



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 275

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el jueves, 5 de mayo de 1988

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las once cuarenta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, se inicia la sesión de comparecencia de la señora Directora General de Radiotelevisión Española.

La Mesa ha accedido a la petición del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna para empezar con sus preguntas, números 11 y 12, el turno de preguntas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION PARTIDO LIBERAL), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO, Y DE SER LO CON QUE CRITERIOS SE PREPARA, EN RTVE UN PLAN DE JUBILACION ANTICIPADA DE MAS DE 500 TRABAJADORES? (Número expediente 182/000405)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Miguel Bravo de Laguna para formular su pregunta número 11.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Recientemente ha aparecido una información en medios de comunicación en el sentido de que se puede estar preparando en Radiotelevisión un documento sobre jubilación anticipada para más de quinientos trabajadores del medio. ¿Es cierto, y de serlo, con qué criterios se prepara, un plan de jubilación anticipada en Radiotelevisión?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Sí, señoría, desde la firma del cuarto convenio colectivo de RTVE se viene fijando para el Ente y sus sociedades compensaciones económicas a la jubilación voluntaria a partir de los sesenta y tres años. En el presente convenio, que se está negociando, se está estudiando con la representación de los trabajadores un nuevo baremo compensatorio económico para los trabajadores de más de sesenta y dos años de edad que deseen solicitar la jubilación voluntaria, con lo cual se introduce una innovación respecto de los convenios anteriores.

Se pretende incentivar la jubilación voluntaria a esa edad, proponiendo compensaciones económicas un poco más satisfactorias que las aprobadas en 1985, cuyas cuantías han quedado algo desfasadas. Por otro lado, se pretende rejuvenecer la plantilla, incorporando nuevos empleados más jóvenes, así como reducir los costos en el presupuesto de personal en los conceptos de complementos por antigüedad. Esto también admite la posibilidad de reestructurar mejor las plantillas, adaptándolas a las nuevas necesidades del Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Muchas gracias, señora Directora General. Es evidente que en el marco de una pregunta que se desarrolla en aproximadamente cinco minutos entre quien pregunta y quien contesta, no se pueden incluir todos los temas que suscita una cuestión como ésta.

Al comienzo de su mandato, la Directora General había advertido, aunque trataba de quitarle tintes alarmistas, que era necesario una cierta reconversión, aunque ella prefería llamarla tecnificación o adecuación, de una empresa como Radiotelevisión. Nosotros no dudamos de la conveniencia de hacerlo en una empresa de estas características, sobre todo teniendo en cuenta que, en la comparecencia de la Directora General el 12 de diciembre de 1986 en esta misma Comisión, se refirió a

desarrollar una política de personal, dentro de los objetivos, que contemple estrictamente los fines productivos de Radiotelevisión Española. En este sentido, los fines productivos de Radiotelevisión pueden aconsejar lo que ha indicado la Directora General.

De todas formas, a nosotros nos gustaría relacionarlo —y no podíamos hacer una pregunta tan amplia y con tantos matices— con el tema de incorporación de nuevas personas, de cómo está dimensionada en este momento la plantilla de Radiotelevisión...; porque, normalmente, cuando se producen jubilaciones anticipadas en las empresas es porque se trata de reducir personal. Nos gustaría saber también cómo ha ido el programa de reconversión profesional dentro del medio.

En definitiva, puesto que todas estas cosas tienen un coste económico muy considerable, nos ilustraría también el que la Directora General nos diera alguna cifra sobre cuál es el ahorro efectivo de Radiotelevisión Española en materia de antigüedad, y si se han estudiado las compensaciones económicas con motivo de la jubilación anticipada. Evidentemente, esto tiene muchos aspectos de todo tipo, humano, laboral, social y económico, y en la pregunta no podíamos incluir todos ellos.

A nosotros nos parece demasiado escueta, quizá, la respuesta de la señora Directora General, por lo que le agradeceríamos nos ampliara, si es posible, en este turno de réplica, cuál es el coste económico que esto está suponiendo para el medio, cuál es la dimensión actual de la plantilla y qué incorporaciones se han producido en este momento en Radiotelevisión. Ya sé que estrictamente, desde un punto de vista reglamentario, no tendría obligación de contestar a todo lo anterior, porque la pregunta está formulada en los términos en que lo está.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Estas cuestiones que me acaba de plantear S. S. están relacionadas con la pregunta que S. S. me va a hacer a continuación.

En general, yo intento siempre desdramatizar todo aquello que se pueda interpretar como un ajuste de plantillas en perjuicio del trabajador. Creo que en un centro como Radiotelevisión Española hay que tener mucho cuidado —quizá en todos, pero desde luego en Radiotelevisión Española, porque es siempre el centro de atención de otros medios de comunicación— en cómo se utilizan las palabras, además de mucho cuidado en cómo se aplica una política de personal.

Siempre se habla, por ejemplo, de que en Televisión hay 12.000 personas de plantilla y que esa plantilla es demasiado amplia, que hay personas que no tienen trabajo. Creo que ésta es una idea que en este momento no es real. En otras televisiones públicas europeas no hay menos trabajadores que en Radiotelevisión Española. Lo que ocurre es que en Radiotelevisión Española no ha habido, a lo largo de los años, una adecuación de un personal que ingre-

só cuando empezó a funcionar Televisión Española dentro de una Dirección General perteneciente al Ministerio de Información y Turismo; no se ha ido reciclando. Por un lado, el personal no se ha reciclado; por otro, hay trabajos que han desaparecido y hay otros que se han ido introduciendo según han transcurrido los años. Lo que necesita la tecnificación del medio es una adecuación de personas. ¿Qué es lo que ocurre? Que depende de la edad de esas personas y de la preparación de las mismas, y unas se pueden adecuar y otras no.

Naturalmente, la empresa debe defender siempre el derecho del trabajador y éste no tiene por qué asumir la situación de que las tecnologías vayan por otro camino diferente de aquél por el que iba su vida profesional hace 10 ó 20 años. De lo que se trata es de introducir las personas más adecuadas para el funcionamiento de Radiotelevisión Española, sin perjudicar a los trabajadores que tienen derechos adquiridos; incluso creo que no se les puede pedir algo para lo que no han sido llamados. Es decir, un trabajador debe evolucionar si evoluciona su empresa, pero dentro de unas limitaciones que es lo que creo que también defiende el Estatuto del Trabajador.

En realidad, no sé qué palabras se pueden utilizar para que esto se pueda interpretar de una manera positiva y no alarmista. Se intenta que las personas que puedan y que quieran optar, voluntaria y libremente, a una jubilación anticipada —personas que en este momento pueden ser alrededor de cuatrocientas, que ahora están comprendidas en edades de sesenta y dos, sesenta y tres y, sesenta y cuatro años— puedan acogerse a ella. Las indemnizaciones que se han fijado son: para los de sesenta y dos años, 4.500.000 pesetas por cada trabajador; para los de sesenta y tres, tres millones; y para los de sesenta y cuatro años, 1.500.000 pesetas. Esta es la previsión actual.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION PARTIDO LIBERAL), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL BALANCE QUE LA DIRECTORA GENERAL REALIZA DE SU GESTION EN MATERIA DE PERSONAL DEL ENTE PUBLICO Y DE SUS SOCIEDADES? (Número expediente 182/000406)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para formular la pregunta número 12.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Es evidente que la segunda pregunta tiene íntima relación con la anterior, aunque enfocada de una manera más global.

Como apostilla a la primera pregunta, quiero decir que me parece que las cifras que se han citado demuestran claramente que el ahorro por antigüedad va a ser difícil de compaginar con esas compensaciones económicas de que se ha hablado.

Cuando la Directora General compareció ante esta Co-

misión el día 12 de diciembre de 1986 esbozó una serie de criterios y objetivos que se marcaba para su labor. Transcurrido aproximadamente un año y medio de su gestión al frente del Ente Público Radiotelevisión, la pregunta es: ¿Cuál es el balance que la Directora General realiza de su gestión en materia de personal del Ente Público y de sus sociedades? Esta pregunta está referida, fundamentalmente, a esos objetivos que usted señalaba el 12 de diciembre de 1986, es decir: definición de plantillas, política de personal que contemple estrictamente fines productivos, establecimiento de un plan de selección y contratación que agilice todos los procesos, reconversión profesional, sistema de contratación...

Señor Presidente, ésta también es una pregunta excesivamente amplia y que tiene un difícil desarrollo en escasos minutos; pero la Comisión de Control y este Diputado se ven en la necesidad de hacer estas preguntas en los términos reglamentarios, por supuesto, y, por tanto, la respuesta tendrá que ser breve. Entendemos que es una forma de seguimiento y control de la política de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Entiendo que la gestión del Ente Público en materia de personal se puede calificar como adecuada, progresista y respetuosa con la normativa vigente, teniendo en cuenta que las características de una empresa pública plantean muchas más dificultades en el momento de aplicar una política de personal, política que, sin ningún inconveniente, podría aplicar la empresa privada.

De todas maneras, se trata de ir adecuando y mejorando los sistemas.

Le señalaré que, para ello, se han introducido, y en algunos casos ampliado, sistemas de trabajo por procesos informáticos, lo que ha propiciado una administración de salarios altamente positiva, que ha permitido gestionar nóminas mensuales por un importe de 2.571.366.816 ptas, que atienden aproximadamente a 12.800 perceptores, distribuidos en la siguiente forma, analizando hasta el pasado mes de abril en el Ente Público, 626.034.762 ptas, para 3.302 perceptores; Televisión Española, Sociedad Anónima, 1.268.648.627 ptas, para 6.148 perceptores; en Radio Nacional de España, 415.370.249 ptas, para 2.005 perceptores; en Radio Cadena, 261.313.168 ptas, para 1.360 perceptores.

Para el año 1988, concretamente, se han aprobado convocatorias para la cobertura de 490 puestos, con carácter de personal fijo, con la siguiente distribución: 116 para el Ente Público; 191, para Televisión Española; 117 para Radio Nacional y 66 para Radio Cadena.

Al mismo tiempo, están contratados, al amparo de los reales decretos sobre el fomento del empleo, 1.324 personas, de las que 177 están en el Ente Público; 795, en Televisión Española; 120, en Radio Nacional; 232, en Radio Cadena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, dados los términos en que está planteada la pregunta —¿cuál es el balance que hace la Directora General de su gestión en materia de personal?—, se puede contestar, como ha hecho, dando unas cifras que en definitiva son reproducción del presupuesto o unas cifras sobre contratación futura. Se puede decir que así queda contestada la pregunta.

Ya dije en la primera intervención que la pregunta era muy amplia. Tiene aspectos que no han sido contestados ni aludidos para nada. Por ejemplo, en materia de personal, se marcaba como uno de los objetivos agilizar las relaciones con la representación sindical, incrementando la información y participación de los representantes de los trabajadores. Es público y notorio —y se ha reflejado en los medios de comunicación— que las relaciones con las representaciones sindicales no son todo lo ágiles que deberían ser. Se sigue hablando en Radiotelevisión Española de infrautilización de determinados profesionales, cuando uno de los objetivos que se marcaba la Dirección General era la promoción y la política de carreras dentro del Ente Público.

En cualquier caso, insistiremos en este aspecto en futuras preguntas, porque es sumamente importante. Piénsese que el presupuesto de personal del Ente Público para este año, 1988, llega casi a 55.000 millones de ptas; más que todo el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores español. En definitiva, nos parece que, aunque la Directora General califique de progresista y adecuada la normativa vigente —la adecuación a la normativa vigente debería ser obvia—, que quizá habría que formular preguntas más concretas acerca de lo que se entiende por una política adecuada y progresista.

En todo caso, observo que la contratación de 490 personas con carácter fijo que anuncia la Directora General coincide casi matemáticamente con esas jubilaciones anticipadas a que antes ha hecho referencia. Si la política seguida es puramente de rejuvenecimiento, tampoco se entiende del todo; tendría que estar enlazada, evidentemente, con las adecuaciones técnicas, que ya no se trata solamente de sustituir gente mayor por gente joven.

En definitiva, señora Directora General, lo que nosotros pretendemos con este tipo de preguntas genéricas no referidas a un tema concreto que haya suscitado interés en la opinión pública es hacer un seguimiento de los objetivos marcados por la Dirección General en su programa inicial, anunciado en su comparecencia el 12 de diciembre de 1986. Seguiremos insistiendo en estos temas de personal y en otros a los que la Directora General se refirió en aquella comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE**: (Miró Romero): Señoría, cuando se trata de cambiar unas personas por otras, sin duda la adecua-

ción consiste en que éstas sean técnicamente adecuadas, no sólo es un cambio en función de la edad.

Quiero aclararle que, a pesar de la impresión que se pueda tener a través de los medios de comunicación de la situación de las centrales sindicales en Televisión, no es así. Una cosa es que un grupo de personas, que, por otro lado, no son de una central sindical concreta (aunque firman como UGT, no son de UGT), redacte una hoja informativa, y que esa hoja informativa se reparta y se refleje en los medios de comunicación. Pero la situación no es así. Las relaciones son perfectas; se está negociando el convenio de este año y antes de empezar la negociación se ha preguntado a los representantes de las centrales sindicales en la Mesa si firmaban esas hojas y participaban del criterio que las inspira. Los tres representantes de UGT, de Comisiones e incluso de APLI dijeron que no estaban de acuerdo. A partir de ese momento, se empezó la negociación de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, simplemente quiero hacer una aclaración. Yo no me he referido en absoluto a ninguna hoja informativa de centrales sindicales. La señora Directora General ha considerado oportuno referirse a ello, pero yo no lo incluía en mi pregunta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE LA APARICION EN PANTALLA DE LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE DIAS DEL MES EN CURSO PUEDE CONTRIBUIR A FORTALECER LA NORMALIDAD DEMOCRATICA? (Número expediente 182/000391)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart Alcover para formular su pregunta número 1.

El señor **YSART ALCOVER**: Pienso, sinceramente, que el largo y no sé si tortuoso debate habido en esta Cámara sobre las televisiones privadas quizá haya hecho perder el horizonte sobre el papel que la televisión pública debe desempeñar.

Dos preguntas sobre aspectos muy concretos de la actuación de la televisión pública tienen ese mismo sentido. La primera pregunta plantea hasta qué punto los actores políticos, —como los llaman los documentos de la gerencia de televisión en los telediarios—, es decir, los partidos políticos, son atendidos debidamente por la televisión pública. Como esta Comisión estaba prevista para el día 27 del pasado mes, formulé la pregunta refiriéndome a las tres primeras semanas del mes de abril.

Los términos literales de la pregunta eran: ¿Considera que la aparición en pantalla de los partidos políticos du-

rante los primeros veinte días del mes en curso puede contribuir a fortalecer la normalidad democrática? No hablaba en ella, como ustedes pueden comprobar, de ningún anticiclón, ciclón o vendaval, sino simplemente de cumplir el papel que entendemos que corresponde a la televisión pública.

Voy a explicar por qué me refería a las tres primeras semanas del mes de abril. Enero es un mes atípico, puesto que los partidos tuvieron sendos congresos, pero diciembre no era atípico a estos efectos. Tanto la presencia global que tuvieron los partidos políticos, como la distribución dentro de esa pequeña presencia global, que fue del 1,8 por ciento del total de los telediarios, dentro de ese 1,8 por ciento la distribución fue desigual. Esa es la pregunta que acabo de hacer hace un momento referida a los primeros veinte días del mes de abril, cuyos datos no poseemos, por si se hubiera corregido esa desviación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo considero que la aparición que tuvo lugar de los partidos políticos en esos días y en general, es la adecuada —mi opinión no se limita a esos días—, teniendo en cuenta la importancia de los motivos noticiables por los que pueden aparecer los partidos políticos en los telediarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: El CDS considera absoluta y radicalmente inadecuada dicha presencia. Evidentemente, un partido suele ser objeto de información como tal partido cuando tiene problemas en su seno; es natural que algunos partidos por lo menos no aparezcamos en los telediarios. Pero es que todos los partidos se expresan sobre materias concretas que afectan a la gobernación del país, a la sociedad, etcétera, y esas expresiones se realizan a lo largo de la semana durante varios días en esta misma Cámara, por ejemplo. Ese es un hecho; no es que los partidos sean noticia, sino qué dicen, qué tienen que decir en determinadas cuestiones; todos los partidos, todos los partidos —insisto—. Y no cabe aplicar aquí, a nuestro juicio, la regla d'Hondt, que está concebida para una cosa muy concreta, que es atribuir escaños salvando a las minorías y primando a la gobernalidad mediante una prima —perdón por la reiteración— a quien mayor voto ha obtenido. Pero es que la regla d'Hondt tampoco se respeta. En el mes de diciembre —ya no me voy a referir a enero, por sus circunstancias del Congreso del PSOE en concreto que me parece muy atípico—, pero es que en el mes de diciembre el PSOE tuvo un 49 por ciento del tiempo dedicado a partidos políticos los fines de semana y el «Buenos días». Alianza Popular tuvo un 7 por ciento. Izquierda Unida tuvo un 15,8 por ciento. Otros partidos —no aparecen más— figuran con un 3,5 por ciento.

En consecuencia, creemos en primer lugar que es absolutamente inadecuada la presencia de los partidos políticos, porque no son en sí objeto de noticias sino lo que ellos puedan decir acerca de determinadas cuestiones. Y, en segundo lugar, no cabe argüir que se respeta una cierta proporcionalidad en comparación con los escaños, porque, sumando los votos populares, sumando el apoyo real que los partidos han tenido es distinta la cuenta que habría que hacer, y no incluyo a la presencia que el Gobierno como tal debe tener, aunque sea de un sólo partido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Insisto en que la aparición de los representantes de un partido ineludiblemente tiene que ir unida a la noticia de ese momento, a la importancia de una declaración, a la relevancia o a lo que significa ese partido por un determinado acontecimiento. Entonces, si en un momento determinado hay partidos o portavoces de partidos que salen menos en la información, lógicamente es porque tampoco salen en otros sitios. Al confeccionar la información, a mi entender, hay prioridades dentro de las cuales se contienen las declaraciones o los hechos que producen una serie de políticos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUE NO SE DISTINGUE, COMO EL ESTATUTO ESTABLECE, LA INFORMACION DEL COMENTARIO EN TRANSMISIONES COMO LA REALIZADA EL ULTIMO DIA 19 (2.º EDICION TD.) SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número expediente 182/000392)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart para formular su siguiente pregunta.

El señor **YSART ALCOVER**: Está referida también, como cuestión de fondo, al papel que entendemos que debe jugar la televisión pública; evidentemente si es pública alguna responsabilidad mayor habrá de tener que los medios privados —que son esos otros medios de comunicación en los que aparecen las informaciones— en evitar vendavales antidemocráticos. Pensamos que se evitan informando y dando a conocer opiniones políticas, de contenido político, realizadas por representantes del pueblo español.

La segunda pregunta también tiene que ver, como decía, con esta concepción de la televisión pública en cuanto que uno de los principios fundamentales como medio público, y, además, porque así está establecido en el Estatuto, es la radical separación entre información y comentario en las noticias.

Salvando —como lo hago— la actuación profesional del

redactor o redactora en concreto que informa de una cuestión, me estoy refiriendo ahora exactamente a las declaraciones del Presidente del Gobierno delante de la puerta del Palacio de La Moncloa el día 19 de abril, realizadas en la 2.ª edición de telediario. Para un profesional está claro que en esas palabras del profesional se estaba haciendo una síntesis de lo que el Presidente del Gobierno dijo. Sin embargo, para un no profesional, para un simple espectador apareció un indudable acento editorial en el comentario que el reportero hizo de esa entrevista, que, textualmente, es el siguiente: «Felipe González ha salido al paso de quienes practican la hipocresía en sus informaciones y se ha mostrado partidario...».

La difusión durante cuatro minutos de aquellas declaraciones que, en cuanto Presidente del Gobierno, son de indudable interés para el país, rectificaban a través de televisión además noticias aparecidas en otros medios, noticias de las cuales televisión no había dado información.

Pero no es ése el tema de la pregunta; el tema de la pregunta más en concreto es hasta qué punto está dispuesta la televisión pública a separar radicalmente información de comentario, ya que cuestiones como ésta, evidentemente, a los ojos de los 12, 14 ó 15 millones de personas que vieran aquel telediario era un comentario editorial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo no estoy de acuerdo, señoría, en que esa información fuera una editorial.

De todas maneras, quiero decirle que para defender a los profesionales de televisión estoy yo, porque lo normal es que SS. SS. ataquen el contenido de los telediarios cuando realmente los responsables de los telediarios son los profesionales lógicamente, los que elaboran la información:

En ese telediario había una información relacionada con las declaraciones que el Presidente hizo en La Moncloa; se recogían palabras del Presidente y no se daba toda la entrevista o la minirrueda improvisada que tuvo lugar en la puerta del Palacio de La Moncloa. Si se hubiera dado, S. S. diría que cómo es que se dan tantos minutos de las declaraciones del Presidente; lo supongo, y me parece que sería normal que lo dijera. Como en otro tipo de información, se dan palabras del Presidente y entre esas palabras el redactor, en este caso redactora, una muy buena redactora, Amalia Sampedro, hacía un resumen de las declaraciones del Presidente y realmente lo único que no cabía hacer en televisión es entrecomillar las palabras. Todo lo que la periodista leía escrito sería letra cursiva o sería entrecomillado y, al leerlo, es posible que hubiera quien creyera entender que era un editorial. Pero tampoco creo que fueran los millones de espectadores que S. S. ha dicho. A mí me parece que era una correcta y objetiva información, fundamentalmente objetiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Pues supone muy mal la Directora General, cuando supone: no tiene ella un monopolio en defensa de nada, y nadie ataca a los profesionales de la información sino a los responsables políticos —que ustedes los tienen en su organigrama, en televisión— por cómo aparece la información.

No me diga, señora Directora General, que no cabe entrecorillas en un «off». Es tan sencillo como decir: «don Felipe González afirmó que las informaciones son...». Simplemente. No se puede decir: «Ha sido salido al paso de quienes practican la hipocresía». Tendría que haber dicho: «Afirmó que las informaciones son hipócritas». Y ya está resuelto el problema del «off». Es un problema elemental de técnica informativa.

La pregunta no era, señora Directora General, como creo que ha quedado bien claro en su formulación, por qué se dió aquella información; la pregunta era hasta qué punto los servicios centrales, los responsables de los servicios informativos de televisión, tienen presente que en el Estatuto hay un punto concreto que dice que hay que separar la información del comentario. Y ya veo que no coincidimos respecto a la expresión técnica. Quizá sí coincidimos, porque usted me ha alegado que era muy difícil el «off» en televisión, pero el resultado final para quien esto oyerá es que las informaciones de ese tipo son hipócritas, y eso es una opinión de una personalidad del Gobierno; no puede ser la opinión de Televisión Española que es —tal como se expresó— lo que se deduce.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Su señoría dice que no le diga y yo le digo.

Le sigo diciendo lo mismo. Le sigo diciendo que no hay opinión cuando se da una información, pero que sí se entrecorillas en el tono de voz.

He dicho que si eso estuviera escrito estaría en cursiva o estaría entrecorillado; que al leer se puede entender que estaba entrecorillado, y que así se dió esa información. Cada vez que se hace un programa informativo, naturalmente, se tiene en cuenta qué es información y qué es opinión y se aplica el Estatuto.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE INICIATIVAS PIENSA TOMAR LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE EXISTA UNA CORRECTA, CONTINUA Y SUFICIENTE INFORMACION PARLAMENTARIA? (Número expediente 182/000393)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Iñaki Anasagasti, para formular la pregunta número tres.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿Qué iniciativas

piensa tomar la Directora General para que exista una correcta, continua y suficiente información parlamentaria?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, cuando me hace esta pregunta —siendo además una pregunta repetida en esta Comisión— entiendo que SS. SS. no están de acuerdo con la información sobre las actividades parlamentarias que se ofrece en los programas informativos. Creo que la cobertura es la adecuada; entiendo que puede haber mucha más.

En este año, y lo he dicho en otras comparecencias anteriores, se tenía previsto en televisión hacer un programa en directo con el Pleno del Congreso, los miércoles, y por distintas causas, no relacionadas con Televisión Española, no se ha podido llegar a hacer. Pienso que ahora, a falta de ese programa, es necesario un monográfico semanal, como lo ha habido en otras temporadas, en otros años, que condense o resuma las actividades parlamentarias de la semana.

A partir de octubre se iniciará ese programa que será el equivalente al que no se ha podido hacer este año.

Creo que el seguimiento parlamentario es informativamente correcto y entiendo que se puede hacer un programa semanal o quincenal exhaustivo dedicado exclusivamente a la actividad parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora Directora General, efectivamente no estamos satisfechos del cubrimiento que se realiza de la labor parlamentaria, porque el Parlamento, además de legislar y de aprobar los Presupuestos, tiene una labor de control. No sólo es el Ejecutivo quien es foco de noticias, sino también debe serlo ese Legislativo que desgraciadamente muchas veces se presenta ante la opinión pública con un hemicycle vacío, que es una realidad; pero junto a esa realidad hay otras realidades: trabajos en Comisión, trabajos en Ponencia, labor legislativa; incluso ahí existe una labor de pedagogía política.

Efectivamente, usted informó hace no sé cuántas comparecencias de que se iba a realizar ese programa monográfico, de que se iba a informar del control al Gobierno y, sin embargo, ahora anuncia que se hará a partir de octubre. Está pasando demasiado tiempo y la verdad es que no estamos satisfechos de la manera en que se está llevando adelante esta información. Pero para mí lo más dramático es la falta de una cierta sensibilidad respecto a lo que supone el trabajo parlamentario, el trabajo legislativo, que se demostró en el debate sobre el estado de la nación. Porque el debate sobre el estado de la nación se realiza solamente una vez al año y, sin embargo, hubo un forcejeo muy fuerte con el propio Ente Público para su retransmisión, porque había unos compromisos de transmisión, creo que de las Olimpiadas de Calgary; y cuando posteriormente se logró llegar hasta las ocho de

la noche en la retransmisión del primer día sobre el debate del estado de la nación no se pudo continuar la misma porque se tenía que transmitir un partido de fútbol. A mí esto me parece muy dramático. Entiendo que existen compromisos previamente adquiridos, pero también creo que por parte del Ente Público debería haber una gota más de sensibilidad hacia el cubrimiento de la labor del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, creo que ése es el espíritu de todos los que trabajamos en Televisión. El hecho de televisar en directo tanto el año pasado como éste los Plenos del debate sobre el estado de la nación es resultado de un previo y mutuo acuerdo del Presidente y de los elementos con los que puede contar el Ente Público para hacer la retransmisión.

En ningún caso se ha dado prioridad, en el caso al que ha hecho alusión, a la retransmisión de los juegos de Calgary, motivo por el cual ya fuimos violentamente vapuleados, en el caso concreto de la intervención de Blanca Ochoa.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PIENSA TVE TOMAR INICIATIVAS PARA AMPLIAR LA PRESENCIA DEL EUSKERA EN LAS EMISIONES DE TELENOTORTE? (Número expediente 182/000394)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti, para formular la pregunta número 4.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿Piensa Televisión Española tomar iniciativas para ampliar la presencia del euskera en las emisiones de Teie-Norte?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Ahora mismo no hay proyecto alguno de ampliar el empleo del euskera. Supongo que se refiere al centro territorial de Televisión en el País Vasco, porque Tele-Norte es el título de un programa informativo y no sé si se refiere al programa informativo o a la producción del centro territorial.

En cualquier caso, le recuerdo que en el centro territorial se ha realizado un curso de euskera que ha durado más de un año, que finalizó en julio de 1987; que se han hecho programas especiales dedicados a grupos musicales; que se ha retransmitido la Semana Coral vizcaína durante nueve días; que se han emitido documentales como «Euskalerrri Musika», en euskera con subtítulos en caste-

llano; que en 1988 se inició un programa íntegramente en euskera que se llama «Gure Lurra», que escribe y presenta Jasone Aretxabaleta, y que en los programas informativos cuando se hacen entrevistas con personas que hablan euskera se utiliza dicha lengua para hacerlas.

En el año 1987, que son las cifras que le puedo dar, de los minutos totales emitidos, el euskera ha tenido un 6 por ciento y en lo que llevamos de 1988, un 4,1 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Yo creo que las cifras que usted acaba de ofrecernos denotan —repito— la falta de sensibilidad hacia el euskera. No es un problema de paternalismos, sino de aplicación de la ley, porque la Constitución en el artículo 3.º habla de la cooficialidad y la ley de normalización del uso del euskera dice que junto al castellano el idioma oficial en el territorio de la Comunidad Autónoma vasca también es el euskera. De manera que efectivamente existe ese programa que se llama «Gure Lurra». Hoy concretamente, señora Directora General, en un programa del centro regional de Televisión Española en el País Vasco de aproximadamente tres horas y media, el euskera tiene una presencia de cinco minutos.

Después de ocho años de Estatuto de Autonomía y de diez de Constitución, en cuyo artículo 3.º se habla de la protección del idioma y de la cooficialidad de los idiomas yo considero que cinco minutos de euskera en Tele-Norte y en la información del centro regional es algo dramático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo entiendo su postura, pero creo que es más práctico el introducir el euskera poco a poco y que sea admitido por la audiencia y que no ocurra como en la televisión pública del País Vasco donde al parecer la utilización del euskera hizo que remitiera sensiblemente la audiencia, motivo por el cual se introdujeron programas en castellano. Yo entiendo que hay que utilizar el euskera, así se hace, y cuando pase el tiempo se irá utilizando paulatinamente en mayor cantidad.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CREE LA DIRECTORA GENERAL QUE EN LOS PROGRAMAS DE DEBATE SE DEBE INCLUIR A PERSONAS QUE HACEN APOLOGIA DEL TERRORISMO? (Número expediente 182/000395)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Ramallo García para formular la pregunta número 5.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Cree la Directora General que en los programas de debate se debe incluir a personas que hace apología del terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): No, señoría. Yo considero que las personas que hacen apología del terrorismo no deben estar incluidas en ningún sitio. Y creo que no se incluyen ni en los programas de debate ni en ningún otro programa de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: La razón de la pregunta que hace mi Grupo —evidentemente se le alcanza a la señora Directora General— obedece a la comparecencia del señor Montero, parlamentario europeo de Herri Batasuna, en el programa «Querido Pirulí».

Yo estoy de acuerdo con la señora Directora General en que no deben comparecer en televisión personas que hagan apología del terrorismo. Evidentemente, si revisamos lo que el señor Txema Montero dijo en este programa «Querido Pirulí», cuesta bastante trabajo decir que no hizo apología del terrorismo. El señor parlamentario europeo justificó la existencia de ETA y de la violencia, cuestionó el papel de las Fuerzas Armadas como garantes de la unidad territorial de España, se manifestó orgulloso como defensor de miembros de ETA, justificó la violencia como resultado de la insatisfacción de un sector del pueblo vasco por problemas no resueltos y se decantó por la independencia del País Vasco. Yo creo que más apología del terrorismo no cabe.

Yo he revisado el video y la verdad es que al lado de las buenas maneras, que nadie le puede negar al señor Montero, hay una apología clara, a mi juicio y juicio de mi Grupo, de lo que es el terrorismo. No condenamos su comparecencia en televisión. Sólo quería saber la opinión de la Directora General. Y si me dice que no se hizo apología, es ahí donde empezamos a no estar de acuerdo. Yo creo que es bueno y saludable que las minorías aparezcan en televisión. Si esas minorías defienden el terror ya no sé si es tan bueno. Y no quiero, desde luego dejar de manifestar aquí no el agradecimiento, pero sí la satisfacción que me produjo el señor García Damborenea defendiendo aquellas cosas en las que yo también creo y que nosotros venimos defendiendo hace mucho tiempo. Indudablemente, si hubiera habido posibilidad de que alguien de otros Grupos de los que están en la Cámara, y por supuesto del mío, hubiera estado con el señor Chema Montero hubiera dicho las cosas que dijo el señor García Damborenea; quizá con menos acierto, porque aprovecho para decir que me satisfizo la intervención porque creo que era la hora de poner las cosas en su punto.

Pero además de esto quiero decir que no creo oportuno que un tema de tanta altura como es la triste realidad del

terrorismo en España de manos de los asesinos de ETA tenga cabida en un programa que se llama «Querido Pirulí» que no es lo suficientemente serio como para abordar un tema de éstos. Estamos pidiendo que en televisión haya programas de debate y quizá fuera bueno un debate en televisión con el señor Montero y no sólo con el señor García Damborenea, sino con personas de otros partidos políticos que también han tenido que dar su sangre como consecuencia de los asesinos de ETA, pero creemos que el programa «Querido Pirulí» no era el marco al que se debía traer esa comparecencia. El terrorismo, por desgracia, cuesta vida y mucha sangre y me parece que no es para tomarlo a chunga como se toman las cuestiones en «Querido Pirulí», pues un programa que tiene esa línea. No creo que sea un programa con la suficiente entidad e identidad como para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo suscribo casi todo lo que acaba de decir, menos el que haya unos programas que admitan un tipo de personas y otros a otro tipo. El señor Montero en el programa que dirige Fernando García Tola fue llamado como parlamentario europeo elegido libremente por los españoles, suponemos que no para hacer apología del terrorismo en Estrasburgo. Ahí está y fue invitado a un programa en el que, frente al señor García Damborenea, se debatieron unos temas concretos. No creo que la iniciativa de llamar a estas dos personas fuera, en ningún momento, hacer apología del terrorismo. No entra en las intenciones de ningún programa de televisión el dar oportunidad a que se haga apología del terrorismo.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER DE QUE FORMA SE ESTABLECE EL COSTE DE LOS DERECHOS DE ANTENA QUE SATISFACE EL ENTE PÚBLICO RTVE POR EMITIR PELÍCULAS NACIONALES? (Número expediente 182/000396)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Isabel Tocino para formular la pregunta número 6.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señora Directora General, según consta en los medios de comunicación, fundamentalmente por noticias que tenemos de la prensa, Televisión Española abona derechos de antena de una cuantía importante a películas que previamente, y por otras razones, han obtenido subvención anticipada con cargo a los presupuestos del Instituto de Cinematografía. A la vista de los datos que obran en nuestro poder sobre diferentes películas que han obtenido estos dere-

chos de antena, nos encontramos con verdaderas dificultades para saber cuáles son los criterios que se emplean para cuantificar esos derechos de antena, porque no parece que se distribuyen ni en función de la aceptación del público ni tampoco en función del presupuesto. Por ejemplo, películas con alta recaudación como «Werther» y «Tata mía» reciben los mismos derechos de antena aun siendo mayor la subvención de «Tata mía» y siendo mayor la recaudación de esta última película en menor espacio de tiempo. Un caso muy parecido es el de la película «Mi general», que según datos que tenemos en nuestro poder parece que tiene incluso más aceptación de público que la película «Werther», que ha recibido una subvención anticipada mayor y, sin embargo, según la información que nos consta, tienen el mismo derecho de antena. A la película «La estanquera de Vallecas» le ocurre algo parecido: recibe 25 millones en concepto de derechos de antena, aun cuando la recaudación es similar en más tiempo a la de «Werther» y la subvención que en su momento recibió también era menor.

Sin embargo, hay otras películas, como por ejemplo «El juego más divertido» o «Jarrapellejos» o «Matar al Nani», que tienen derechos de antena entre 35 y 40 millones, aun cuando no tenemos todavía datos de recaudación. Lo mismo ocurre con la película «Remando al viento», que obtiene más derechos de antena que cualquiera de las películas que le he mencionado anteriormente y, sin embargo, en agosto era una película que aún no había sido estrenada. Es decir, que los derechos de recaudación parece que tampoco son un criterio definitorio.

A la vista de cuanto antecede, creemos que los derechos de antena no guardan relación directa ni con el nivel de recaudación de la película, pues se conceden a películas que aún no han sido ni siquiera estrenadas y por tanto no se conoce aún la aceptación que van a tener en el público, ni con el coste de la película ni siquiera con la subvención concedida, pues hay películas que en condiciones similares, como le acabo de decir y usted conoce muy bien, reciben una cuota de pantalla distinta. Por eso la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Podríamos conocer de qué forma se establece el coste de los derechos de antena que satisface el Ente Público Radiotelevisión Española por emitir películas nacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Se puede conocer y además es muy sencillo conocerlo, lo que pasa es que los medios de comunicación una y otra vez confunden tanto el sentido de los derechos de antena como por qué, cómo y cuándo se conceden. Pasa igual con las subvenciones del Ministerio de Cultura, aunque no voy a entrar en ello porque no me corresponde.

Los derechos de antena se conceden en Televisión a partir de un convenio que se firma el año 1983 entre Radiotelevisión Española y las asociaciones de productores, y los derechos de antena tienen fundamentalmente la fina-

lidad de cofinanciar la producción de una película en una determinada cantidad siempre que sea sobre el proyecto de la película, nunca antes de que la película haya empezado siquiera a rodarse. Según ese primer convenio —el segundo se firmó en 1987 y el tercero se firmará dentro de unos días—, creo recordar que los derechos de antena tenían un mínimo de 18 millones, mientras que en el segundo, es decir, el que se firmó en 1987, tenían un mínimo de 25 millones, y un máximo sin cuantificar. Los derechos de antena los decide una comisión de personas de Televisión Española a la vista de un guión, un presupuesto, un plan de trabajo y una ficha técnica y artística. Esa comisión decide, a lo largo de las reuniones que sean necesarias al cabo del año, a qué películas se les da derechos de antena y a cuáles no, o se firma el acuerdo con la productora que presenta el proyecto sobre la posibilidad de tener esos derechos de antena. Esos derechos de antena comprenden el compromiso de que Televisión paga esa cantidad establecida como consecuencia de interesarse por el proyecto antes de que éste comience su rodaje y de pasar la película en Televisión dos años después de su estreno. No tiene nada que ver la cantidad con el presupuesto de la película ni, por supuesto, con la recaudación de la misma. Se negocia el derecho de antena exclusivamente, es decir, el pase por Televisión o, además del pase por televisión —el llamado derecho de antena, que no es una cosa que nos hayamos inventado aquí sino que es una copia de algo que se hace en otras televisiones públicas europeas—, la comercialización de esa película. Si cuando Televisión firma un contrato se queda además de con los derechos de antena con la posibilidad de comercializar la película en video o la distribución en cine en otros países, esos contratos suben según el grado al que llega ese acuerdo. Es decir, si el acuerdo sólo es: Televisión compra los derechos de antena para que una película dos años después de ser estrenada se pase en Televisión, puede acordarse el mínimo, que el año pasado era de 25 millones. Si a eso se le añade la venta de esa película en el mercado europeo, en el americano, en el mercado de video o en la distribución cinematográfica, hasta el año 1987 podía llegar hasta 32 millones y medio de pesetas. En la firma del segundo convenio se abrió el máximo, motivo por el cual películas como «Remando al viento», que no se han estrenado lógicamente, tienen 45 millones de derecho de antena y de parte de comercialización.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señora Directora General, la primera afirmación que usted ha vertido diciendo que los medios de comunicación confunden esta materia, al igual que ha aludido incluso a otra que es tremendamente polémica y que yo planteé en la Comisión correspondiente la semana pasada sobre la falta de objetividad en las subvenciones al cine, creo que es muy grave porque en definitiva la opinión pública se forma, en gran medida, a través de esos medios de comunicación. No vaya a ser que todo lo que no es favorable al Gobier-

no, en este caso a lo que Televisión Española decide, tengamos que atribuirlo a que están confundiendo.

Yo voy a pensar, un poco más benévola, que a lo mejor les falta información y por eso ha habido este error que a mí misma me ha llevado a plantear esa pregunta. En cualquier caso, si ha faltado información, yo creo que en el caso concreto de mi pregunta, usted, como responsable suprema de Radiotelevisión Española, tendría que haber salido al paso para rectificar esta falta de información y haber dado la información correcta. En definitiva, creo que si en éste como en otros muchos temas seguimos llevándonos por el oscurantismo y por la falta de transparencia, aunque las cosas estén muy claras sólo lo estarán en esas comisiones que tienen esos criterios tan subjetivos para atribuir, en este caso, una cuota de pantalla. El ciudadano español que no está metido en esa comisión yo creo que tiene derecho a tener esa información cuando además está saliendo en los medios de comunicación de una forma que no se ha rectificado y no se está diciendo que se haya confundido.

Creo, por último, que a la vista de su contestación —y le agradezco sus palabras— me quedan todavía ciertas dudas de que ahí falten unos criterios objetivos por los cuales podamos saber más o menos a qué criterios hay que quedarse para saber cuál va a ser esa cuota de pantalla; de lo contrario, creo que estamos llevándonos una vez más por la gran subjetividad, por no llamarlo el amiguismo o esa especie de tráfico de influencias en algunas ocasiones del que aquí no se quiere ni oír hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, lo grave no es que yo diga que los medios de comunicación informan mal; lo grave es que se informe mal y no es porque no se dé la información adecuada. Hay veces que se da información y los medios la recogen y hay veces que se da la información o la aclaración y los medios no la recogen. Los convenios que Televisión firma con quien sea, en este caso exactamente con las productoras de cine, se pueden analizar y aclarar de manera muy fácil. Las dudas que hay se analizan y se aclaran y quien quiera hacer una información exacta puede hacerla; quien no la hace es porque no quiere y quien se limita a informar —y vuelvo a insistir y lo siento— sobre los comentarios, el juicio o la información manipulada, no tengo más remedio que decirlo así, de terceras personas lógicamente no da la información adecuada. Eso en cuanto a lo que ha dicho respecto a la necesidad de aclarar. Yo estoy dispuesta a aclarar, siempre que sea necesario, una información que no es adecuada; lo que yo no puedo garantizar es que esa aclaración salga luego en los mismos términos en que lo hace una desinformación o una mala información.

Respecto a la segunda parte de su intervención sobre el criterio por el que se firman los derechos de antena, es muy difícil en cualquier tipo de análisis que se haga de un proyecto cinematográfico ser objetivo, y aunque se sea

objetivo, la objetividad sólo puede ir en un título o en un reparto determinado si es el que en un momento dado demanda la audiencia.

Es muy difícil apostar objetivamente por algo que sólo es un proyecto. En ningún sitio del mundo se hace de otra manera. A todo el que aborda una obra cuyo resultado depende luego de muchos factores, le es muy difícil objetivarlo antes de que se efectúe.

De todas maneras, lo que se debate en esa Comisión respecto a si se entra en la firma de un acuerdo de una coproducción, no es, como S. S. ha dicho, la cuota de pantalla. Eso no tiene nada que ver con los derechos de antena. Lo digo porque la cuota de pantalla induce a confusiones habituales como a usted le ha ocurrido —y entiendo que sea así—, al mezclarla con los derechos de antena, que no tienen nada que ver con ello, así como tampoco los derechos de antena tienen relación con la producción asociada que se realiza a través del mismo acuerdo con los productores, pero que no se trata sobre un tanto por ciento determinado en ese acuerdo, sino que es el trabajo que efectúa una productora con un 15 por ciento de beneficio industrial. No tiene nada que ver, repito, todo eso está clarísimo, pero para entenderlo hay que tener voluntad para ello, y para que eso se refleje en la prensa hay que tener también voluntad de que la realidad se refleje en ella.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE SE FALTO A LA VERDAD EN EL TELEDIARIO DE LAS 20,30 HORAS DEL VIERNES 8 DE ABRIL, AL EFECTUAR LA RESEÑA DEL CONSEJO DE MINISTROS? (Número expediente 182/000397)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo va a sustituir al señor Calero en la formulación de la pregunta número 7.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, ¿por qué se faltó a la verdad en el Telediario de la 20,30 horas del viernes 8 de abril al efectuar la reseña del Consejo de Ministros?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, a ciegas tengo que decirle que no creo que se faltara a la verdad. No sé si pudo haber una información aproximada o incompleta, no lo sé, espero enterarme.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora Gene-

ral, la pregunta se ha formulado así indudablemente porque es muy difícil percibir dónde se faltó a la verdad. Pero, señora Directora General, se viene faltando a ella habitualmente en la información que suministran del Consejo de Ministros los diferentes informativos.

Cuando en la pregunta anterior se hablaba de la apología del terrorismo, quiero aclarar que, desde luego, presumo la buena fe del señor Tola y la de todas las personas que hacen información en Televisión. No iba por ahí mi pregunta, en absoluto, pero quiero dejarlo claro. Es decir, que presumiendo la buena fe de los informadores o de las personas que elaboran los telediarios, debo precisar en qué se faltó a la verdad y qué importancia tiene.

Se faltó a la verdad en lo siguiente. En el Telediario se dijo que se había aprobado la ley de sociedades anónimas, pero el Gobierno no la había aprobado, sino que había autorizado la remisión al Congreso de los Diputados, al Parlamento, del proyecto de ley de sociedades anónimas, que es bien distinto, y que tiene su importancia aunque parezca una tontería, porque igual ha ocurrido con la Ley de planta o con la Ley de Tasas y precios públicos.

Señora Directora General, hay muchos españoles que sólo gozan de la información política que reciben a través de Televisión Española entre concurso y concurso, entre los premios que dan ustedes. En este vendaval antidemocrático —que alguien dice que existe y que según y cómo provocan los medios informativos— también tiene importancia Televisión Española. Esa devaluación que hay del Congreso de los Diputados y del Senado, de la institución parlamentaria, afianzan lo que dicen y desvirtúa lo que afirma el señor Presidente de esta Cámara al manifestar que aquí se trabaja mucho y bien. Pero, según los Telediarios de Televisión Española, aquí, no aprobamos las leyes, sino que las aprueba el Gobierno, porque la doctrina del señor Guerra de que Montesquieu murió está en vigor, no sólo está latente, sino vigente. Naturalmente, lo que ocurre es que el Consejo de Ministros aprueba las leyes y aquí sobramos todos. Por supuesto sobran los Diputados del Gobierno que siempre votan con él, como se ve, y sobramos los de la oposición, que no sirve para nada porque ya vienen aprobadas las leyes por el Consejo de Ministros. Todo esto que digo tiene mucha más importancia de la que parece, porque es una información subliminal que va creando la sensación al televidente de que aquí todo sobra salvo el Gobierno.

Señora Directora General, nada más me queda decirle lo siguiente: o es una mala información o es una mala fe. Me uno a lo que decía el señor Ysart, no creo que los profesionales de Televisión sean malos, y no creo que tampoco que exista mala fe, ¿pero me podría decir qué es lo que ocurre para que se falte a la verdad? Porque probablemente usted convendrá conmigo ahora en que se ha faltado a ella y se hace reiteradamente, y lo peor es que con esa campaña —que no creo que exista, sino que nace del propio Gobierno y del Partido que lo sustenta— parece que vamos hacia el PRI, y esto forma parte del PRI, es decir, que la Cámara no sirve absolutamente para nada, ya que el Gobierno nos lo manda todo resuelto. Ustedes, desde Televisión Española, son los voceros que dicen que las leyes las aprueba el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: La seora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Le aseguro señoría que estuve viendo el Telediario.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Y no se ha dado cuenta. (Risas).

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): He estado tratando de ver dónde se faltaba a la verdad, pero me había detenido exactamente en la intervención del Ministro de Transportes y Comunicaciones (Risas.), en la que no había visto absolutamente ningún error ni nada que me hiciera sospechar no la falta de verdad —insisto en que no puedo admitir que se piense que se falta a la verdad—, sino de que existiese un error. Analicé en la moviola dónde podía hallarse ese error y confieso que lo que usted me acaba de señalar no le he visto.

Entiendo que cuando hay un error, S. S. tenga derecho a decir todo lo que piensa, pero creo que una cosa es someter un error en una información y otra es la voluntad de hacerlo, que creo que es obligada cuando alguien pretende faltar a la verdad.

Por otra parte, le diré que entre concurso y concurso, o entre programa de gran audiencia y programa de gran audiencia, los voceros conseguimos que los Telediarios tengan mayor audiencia.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA SELECCIONAR EL CONTENIDO DE LOS DISTINTOS TELEDIARIOS? (Número expediente 182/000398)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra para formular su pregunta número 8.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Podríamos conocer cuál es el procedimiento que utilizan los servicios informativos de Televisión Española para seleccionar el contenido de los distintos Telediarios, que al parecer tienen más audiencia entre concurso y concurso?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que alguna vez ya le he contestado de esa escueta manera que sé que no convence nada a S. S., pero estoy dispuesta a contestar a

sus preguntas, aunque siempre vayan encaminadas hacia el mismo fin.

Lógicamente, los procedimientos que se siguen son los puramente informativos: el interés de la noticia y que tenga más o menos proximidad con la actualidad de este país. Los criterios son absolutamente periodísticos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es cierto que otra vez no coincidimos. Quisiera empezar diciendo lo que he dicho antes y voy a repetir ahora, la tremenda importancia que tiene Televisión Española en la formación de opinión y en la formación de mayorías que gobiernen este país que se llama España.

Señora Directora General, cuando antes le contestaba usted al Diputado del CDS, señor Ysart, al decir él que se confundía opinión con información, la verdad es que el contenido de mi pregunta también iba por ahí. Coincido con lo que decía el señor Ysart.

Por ejemplo, en la información que se dio sobre el supuesto tráfico de influencias mediante una palabra poco grata para esta Cámara, lo que hubiera hecho falta es que la información que se había producido no fuera verdadera. Parece que existe una opinión pública que dice que es verdad. Lo tremendo no fue que se confundiera información con opinión, aunque me parece bien que saliese el señor Presidente del Gobierno desmitiéndolo, porque además no debe ser cierto, pero lo que no me pareció bien es que Televisión Española informase de algo de lo que antes no había informado. Porque la persona que sólo se informe por Televisión dirá de qué está hablando el Presidente del Gobierno, ya que no sabía los antecedentes.

Ustedes informan de lo que dice el Gobierno, pero no de lo que hace mal, o de lo que se presume, según los medios de opinión, que no está bien.

Ustedes han informado de los Congresos del Partido del Gobierno en Murcia, recientemente, en unas y otras comunidades, y es lo cierto que mi Partido tiene Congresos en las mismas regiones y no se informa. (El señor **BOFILL ABEILHE: En Albacete.**) También en Albacete. Tampoco se habla de los movimientos de la UGT en Barcelona. De todo esto se puede informar y es bueno que Televisión dé esa información, que en ese caso la dieron. Lo que ocurre, señora Directora General, es que las primeras páginas de los periódicos no tienen nada que ver con lo que ustedes dan en Televisión. No me podrá negar que eso es cierto.

Dice usted que no es importante que se diga algo como opinión pero así pareció. Podemos estar equivocados el señor Ysart y yo, pero lo que parecía es que Televisión Española hacía su editorial diciendo que hay personas que informan hipócritamente con motivo del tráfico de influencias, que por supuesto que las hay.

Otro caso es el viaje del señor Guerra en Mystere para venir de sus vacaciones. Ustedes informaron bien de algunas cosas, pero regular de otras.

Para qué nos vamos a cansar haciendo un rosario de lo que puede ocurrir. Usted ha vuelto a repetir hoy —lo que

no había hecho nunca— la doctrina Calviño para explicar lo que pasa en los Telediarios. Ha coincidido usted con él y no se asuste que no es malo. Lo que ocurría era lo siguiente. Cuando le preguntábamos aquí qué pasaba con los telediarios —porque esta pregunta se viene repitiendo y se tendrá que seguir repitiendo mientras televisión española funcione en sintonía con el Gobierno de turno, con éste o con el que sea— nos contestaba que la responsabilidad era del Director del programa, e incluso responsabilidad del propio periodista que emitía la información, que es una buena manera de decir que los responsables son los soldados, pero aquí el general no manda nada. Para nosotros la responsable es la Directora General, no puede ser otra, y me alegro de que usted asienta. Yo le rogaría —y sé que va a intentar hacerlo, a lo mejor lo está intentando— que se informe mejor, porque si no conseguimos que la ciudadanía esté informada de lo bueno y lo malo del Gobierno, de lo bueno y lo malo de la oposición, la verdad es que con la capacidad de formación de opinión que tiene la Televisión que usted tiene en sus manos, no conseguiremos lo que decía el Presidente del Gobierno —yo no sé si lo sigue pensando—: profundizar en la democracia para que de verdad podamos caminar como el resto de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo sí me hago responsable de las cosas que salen en Televisión y también me hago responsable de que muchas cosas no estén tan bien como yo quisiera. Sin embargo, le voy a comentar algo sobre lo que usted acaba de explicar. Ha dicho usted que los telediarios a veces no corresponden a las portadas de los periódicos. Yo le tengo que decir que afortunadamente. Porque las portadas y el interior de los diarios cada vez tienen menos información y más opinión; cada vez hay más opinión y menos información. Yo creo que el ciudadano que lee puede formarse más criterio sobre un tema, sobre lo que opinan determinados columnistas o determinadas editoriales que sobre eso que cuando yo estudiaba periodismo se llamaba la noticia, dónde ha empezado, por qué, quién y cuándo.

Si los Telediarios reflejan las primeras páginas de los diarios, usted, con toda la razón, me diría que opinan y no informan. Por eso, en todo lo que es noticia, en todo lo que es información, yo sí creo que los programas informativos de Televisión, concretamente los Telediarios, coinciden con las primeras páginas de los periódicos, en todo lo que es opinión, naturalmente que no.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE VARIABLES SE CONSIDERAN A LA HORA DE SELECCIONAR LA PROGRAMACION EN

TELEVISION ESPAÑOLA? (Número expediente 182/000399)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, puede formular su pregunta número 9.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Podríamos conocer qué variables se consideran a la hora de seleccionar la programación en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No sé si S. S. lo considerará como variable, yo le diría que las prioridades que se tienen en cuenta para seleccionar la programación de televisión —se las voy a leer— son las siguientes: la Constitución, el Estatuto de la Radio y la Televisión, los principios básicos de programación emanados del Consejo de Administración, la atención a la religión católica y a las minorías, la atención al pluralismo lingüístico, el equilibrio entre producción propia y ajena, los acuerdos sobre cuota de pantalla en la industria cinematográfica y los resultados de las investigaciones de audiencia y todas las que ofrecen a buen juicio de los programadores.

El señor **PRESIDENTE** : Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, me ha dejado usted «pasmao». (**Risas y rumores.**) Me ha dejado «pasmao» porque me ha gustado lo que ha dicho, pero eso no es así. Yo también me pasmo, como el señor Guerra. Lo único que tienen ustedes presente, a mi juicio, es que tiene que recaudar, que tiene que financiar la televisión y la radio pública. Simplemente eso es lo que tienen en cuenta. Usted lo ha dicho: los estudios de audiencia. Porque, señora Directora General, si ustedes tuvieran en cuenta lo que es información y opinión —y yo estoy de acuerdo con usted en que no hay por qué recoger la opinión de las primeras páginas de los periódicos— darían muchas noticias que no dan. Y me refiero por ejemplo —porque algo tiene que ver con la pregunta que he hecho, aunque enlace con la de antes—, a que yo creo que fue noticia y no opinión el informar que en la última Comisión en la que usted estuvo tuvimos un pequeño encuentro dialéctico. Televisión Española no dio nada. Televisión Española hoy no dará nada de lo que ocurra aquí. ¿Es noticia o es opinión? Lo sacan los periódicos, pero usted no informa de nada. Sería bueno que los espectadores de Televisión Española que sólo ven eso, vieran lo que tienen que decir los Diputados socialistas y los de la oposición sobre el medio que usted dirige. No es que queramos salir en la Televisión, que a lo mejor nos ve la familia y es bueno (**Risas.**), lo que sería bueno es que se informara a la opinión pública de lo que aquí ocurre.

Y no soy sólo yo el que no estoy de acuerdo. El día 28 de abril se reunía el Consejo de Radiotelevisión y curio-

samente ese mes lo presidía un miembro de mi Partido, el señor Sanabria. Pero la crítica a la programación no la hizo el señor Sanabria, la hizo un compañero suyo de partido, don Fernando Delgado. Estoy bastante de acuerdo con lo que dice. El habla de que el Consejo de Administración dio un repaso a la líneas generales de programación —que es lo que yo pregunté— presentadas por Pilar Miró a principios de este año. Los representantes socialistas, siguiendo la línea crítica, creen que algunos programas han convertido a Televisión Española en una barraca de feria. Yo dije que ustedes colaboraban con el Gobierno, que había convertido a España en una feria, que ellos ponían la lotería y que ustedes ponían los sorteos. El les ha dejado a ustedes solos, no se refiere al Gobierno sino a Televisión. (**Rumores.**)

Yo comprendo que estén de acuerdo con sus compañeros socialistas porque ustedes también critican a la señora Miró.

Luego dicen que han ampliado en su conjunto las críticas que con anterioridad se habían vertido sobre programas concretos. Como ejemplo de esta mala política y de afán comercial, el señor Delgado comentó la lamentable actitud de Pilar Miró ante la fallida transmisión del combate de boxeo prevista para el pasado mes. Yo no sé qué combate era, pero en términos generales la programación de la etapa Miró no cumple con lo que tiene que cumplir una televisión pública y dice que hay que tirar de los ciudadanos hacia delante en sentido progresista y no alimentar las bajas pasiones.

Señora Directora General, eso es lo que piensan los consejeros, y no los de mi Grupo, que salieron con los votos de mi Partido, sino esos consejeros progresistas y yo coincidido con ellos. La programación no es la adecuada. Nosotros entendemos que hay que evolucionar hacia una televisión pública, que nosotros queremos que la haya, y esa televisión pública tiene que cumplir un cometido muy distinto al de la televisión privada. Usted está preparando la televisión pública para el momento en que llegen los pobrecitos con las cadenas de televisión privada, eso que va a convidar el Gobierno a ese concursillo que va hacer. La verdad es que están listos si ustedes siguen haciendo la misma política. Por cierto es que habría que ir al tribunal de defensa de la competencia, porque la competencia va a ser ilícita. Ustedes están preparando la televisión de mañana y esa televisión de mañana es que la televisión pública tenga de pública el nombre y sea privada del Partido del Gobierno, y no otra cosa, señora Directora General. (**El señor Bofill Abelhe pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABELHE**: Señor Presidente, para una breve cuestión de orden. Mi Grupo quisiera de nuevo afirmar que no es el mejor camino el momento de hacer una pregunta a una señora Directora General para deteriorar lo que son instituciones básicas de la nación, como es el caso del Gobierno. Porque si unos empezamos a decir —y yo creo que esto sería muy malo, señor Diputa-

do— que el Gobierno convierte a este país en una feria, que el Gobierno pone la lotería y Televisión los concursos, otros pueden tener, a lo mejor —no es el caso del Grupo Socialista—, la impresión de que algunos ponen los saltimbanquis, y así estaríamos haciendo un grave daño a las instituciones.

Yo pediría a la Presidencia que aplicara lo establecido en el Reglamento y de vez en cuando llamara al orden a los señores Diputados. (**El señor Ramallo García pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, lo planteado por usted no es una cuestión de orden. En todo caso sería una manifestación de disgusto o una protesta sobre la conducta o sobre las expresiones de otro de los grupos de la Cámara.

Yo tengo que escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta en la medida de lo posible, pero también tengo que sugerirle que su misión en esta Cámara no es controlar a los otros Grupos, sino controlar la Dirección General de Radiotelevisión Española.

Señor Ramallo, ¿qué quería manifestar?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, son reiteradas las intervenciones que interrumpen el curso de las preguntas con una evidente falta de cortesía parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Perdona, señor Presidente, pero yo he oído pacientemente y quiero dar, de una vez por todas, la opinión de mi Grupo.

No vamos a renunciar a lo que es nuestra obligación, que es controlar, como S. S. ha dicho, al Ente Público Radiotelevisión Española. Si hacen concursos, lo diremos, y si no nos gusta, lo diremos también, porque no hemos confundido al Parlamento con lo que cree el señor Diputado. Esto no es un colegio de ursulinas, aquí venimos a oponernos, no a darle vaselina al Gobierno, y no atacamos a las instituciones. Eso sí que es una falacia que está diciendo el señor Diputado. Venimos a hacer crítica a ese órgano, y la señora Directora General no protesta. Ustedes le protestan a la señora Directora General en el pasillo y aquí la apoyan.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que no insistan en convertir en una polémica entre Grupos la misión de esta Comisión, cuya tarea fundamental es controlar al Ente Público y no hacer debate entre los Grupos.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Yo no lo he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, ha terminado su intervención. (**El señor Bofill Abelhe pide la palabra.**) Señor Bofill, ¿qué desea?

El señor **BOFILL ABELHE**: Señor Presidente, es para

formular una cuestión de orden. Si me da la palabra, yo haría uso de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera que fuese de verdad una cuestión de orden.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Así lo haré. Intento, desde luego, en nombre de mi Grupo que sea así.

Yo creo que existe un reglamento específico para esta Comisión, que se inscribe dentro de lo que es el Reglamento, para lo que deben ser las preguntas a las personas que vienen aquí, incluso también al Gobierno de la nación. A mí me gustaría que por alguna vez, señor Presidente, ese reglamento fuera tenido en cuenta a la hora de que todos los Diputados —me incluyo entre ellos— podamos irnos de la cuestión que estamos formulando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo acepto su crítica, igual que acepto la del Consejero socialista del Consejo de Administración, aunque, lógicamente, me duele más la crítica del Consejero del Grupo Socialista en el Consejo de Administración, pero lo rebato de igual manera que lo hice en esa sesión.

Si yo hiciera una programación en la que no hubiera programas de gran audiencia, supongo que ustedes criticarían que no soy capaz de hacer programas que tengan esa gran audiencia. Para hablar del programa concreto que en los últimos dos meses es el que siempre se nombra —y quiero recordar que en ese caso ocurrió lo mismo—, si no hubiera habido una sustitución del «Un, dos, tres» capaz de levantar la audiencia igual, usted me diría qué gestión es ésta, qué tipo de Dirección hay en Televisión que no es capaz de sustituir un programa que lleva catorce años en antena. Yo creo que ésa es su obligación. Yo la respeto y le digo que me parece que haber puesto en antena «El precio justo» es una obligación de una televisión pública. Tanto los miembros del Consejo de Administración como esta Comisión, que para eso está, entre otras cosas, también se habla ahora en los medios de comunicación del carácter poco público de determinados programas de televisión. Yo entiendo que todo lo que se hace en Televisión es de carácter público, porque sale en la televisión pública. Otra cosa es que sean programas de interés determinado, políticos, de información, culturales o de entretenimiento. Pero todos esos programas caben en una televisión pública y, desde luego, todos esos programas están contemplados en el Estatuto de la Radio y la Televisión.

Nunca como ahora se han dado tantas películas en versión original, nunca. Me parece que eso es una obligación de la televisión pública. No creo que haya ninguna televisión privada que esté pensando en hacer eso. Nunca como ahora hay programas informativos en horas punta —cuando hablo de horas punta, hablo de las nueve de la noche—, nunca. ¿Que antes y después —como le he di-

cho— esos programas tiene otros que tiran de la audiencia? Naturalmente que sí. Es la única manera, y se demuestra que es así de que un programa que no tiene gran audiencia, aunque sea de un gran interés público, consiga esa audiencia, porque sería inútil que yo hiciera programas elitistas, culturales, espléndidos y se dieran a una hora por cubrir. Señoría, hay un tanto por ciento de programas hechos con este criterio, pero están puestos entre otros programas que en los últimos meses todo el mundo cuestiona. ¿Por qué los cuestiona? Yo creo que porque en este momento se discute algo más importante que los contenidos de la televisión pública, que es una ley de la televisión privada. ¿Que la televisión pública acusa eso? Sí, y yo lo asumo, porque es mi obligación, pero lo tengo que defender porque es digno de defensa y muy obvia. Hasta yo, que sé hablar poco, creo que soy capaz de defenderlo.

¿Que Televisión está haciendo programas que debería o que supongo que hará la televisión privada? Naturalmente. ¿De qué vive la televisión si no es de la publicidad? Si yo pretendo mejorar el nivel de los programas, el nivel de producción, si yo quiero renovar la red, si yo quiero hacer de la orquesta —y hablo de la orquesta porque luego hay una pregunta que se refiere a ella—, si yo quiero que todo mejore, naturalmente que necesito cuanto más dinero mejor. Y hay Consejeros de su Grupo en el Consejo de Administración que dicen muchas veces: ¿para qué hay que buscar un patrocinador de un programa si Televisión ahora mismo tiene un presupuesto muy alto y le sobra el dinero? Y yo digo: a televisión no le sobra el dinero nunca, jamás. Mientras haya personas que contratar, mientras haya sueldos que subir, mientras haya producción que mejorar, mientras haya producción ajena que comprar, a Televisión jamás le va a sobrar el dinero y, desde luego, mientras ese dinero sólo se pueda obtener a través de la publicidad, Televisión, y yo en su nombre, lucharemos porque se obtenga para hacer esa televisión de servicio público por la que abogo también.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE MEDIDAS HA ADOPTADO ESA DIRECCION GENERAL PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS QUE SE APRECIAN EN LAS EMISIONES DEL PRIMER CANAL DE TVE EN LA ZONA DE ALTO REY EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA? (Número expediente 182/000400)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Isidoro Ruiz Ruiz, para formular la pregunta número 10.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señora Directora General de Radiotelevisión, ¿podríamos conocer qué medidas ha adoptado esa Dirección General para resolver las deficiencias técnicas que se aprecian en las emisiones del Primer Canal de la zona de Alto Rey, en la provincia de Guadalajara?

La pregunta, señora Directora General, no sólo se refiere al Primer Canal, sino también al Segundo Canal en toda la zona que limita con la provincia de Segovia y con la provincia de Soria. No sólo es en pueblos de la provincia de Guadalajara, sino también de las provincias de Segovia y de Soria, donde en estos momentos se aprecia y se ve mejor el canal italiano, el portugués, etcétera, que el Primero y el Segundo Canal de Televisión Española.

Quisiera saber de la Directora General del Ente Público de Radiotelevisión Española, qué medidas se piensan adoptar para solucionar este problema.

Hace tiempo ya, unos años, en Alto Rey se instaló una torreta de enlace del programa nacional y, con aquella torreta se venía diciendo que se iba a solucionar todo ese problema. No sé si lo recordará; fue hace cinco o seis años cuando aquello se instaló y sólo se solucionó, en parte, el lado derecho, dirección Madrid-Barcelona, la zona de Bustares, etcétera, pero en la zona de Condemios, la zona de Cantalojas, la zona de Galve y el límite de la provincia de Segovia con Soria, siguen las deficiencias, y es muy lamentable que se tenga que ver televisión de otros países y que Televisión Española no se pueda ver.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Esta solución consiste en la instalación de un equipo reemisor en el Primer Programa en el centro reemisor del Segundo Programa, el de Bustares. La instalación se llevará a cabo en el segundo semestre de 1988, o sea, en este ejercicio presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Me alegra que lo tuvieran en cuenta después de tantos años sin poder ver la televisión; que efectivamente así sea y que en el segundo semestre se haga. Pero me habla usted solamente del Primer Canal, ¿qué va a pasar con el Segundo Canal, señora Directora General? Porque es que el Segundo tampoco se ve, a no ser que giren bastante, porque está muy avanzada la torre ese Segundo Canal en Alto Rey. Giren bastante para coger toda esa parte que queda antes de llegar a la torreta de enlace. Porque yo creo que vamos a solucionar sólo el Primer Canal, el Segundo Canal no se va a solucionar, señora Directora General. No sé si los estudios técnicos que tendrán serán perfectos, pero creo que vamos a solucionar poco, repito, con este reemisor si sólo se pone para el Primer Canal, a no ser que allí se adapte alguna otra cosa para que el Segundo también se pueda ver.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Hay que entender que la solución, que es la de poner el reemisor del Primer programa en el Segundo, no quiere decir que no valga para

los dos, es decir, no es arreglar una cosa para destruir la que parece que funciona, sino que es ubicar el nuevo reemisor de manera que se pueda ver la primera y la segunda cadena.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION DEMOCRACIA CRISTIANA), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿NO CREE LA DIRECTORA GENERAL QUE POR EL BIEN DEL DERECHO A LA INFORMACION DEBERIA RESERVARSE UN ESPACIO EN LOS TELEDIARIOS PARA DAR A CONOCER LA POSICION DE LOS PORTAVOCES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LOS PROYECTOS MAS IMPORTANTES DE CADA SESION PARLAMENTARIA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE BREVES INTERVENCIONES PERSONALES QUE NO EXCEDERIAN EN MUCHO A LAS DE LOS PROPIOS PROFESIONALES DE TV QUE HABITUALMENTE ELABORAN LA INFORMACION? (Número expediente 182/000407)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Javier González-Estéfani para formular la pregunta número 13.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Yo pienso que muy probablemente la señora Directora General esté algo cansada de que las preguntas —o determinadas preguntas— vayan todas por el mismo camino. La mía vuelve a ir por el mismo camino por el que han ido la mayor parte de las que han sido hechas hasta este momento. Sin embargo, creo que eso no elude la necesidad de volverlas a formular, incluso dando alguna nueva idea. En este caso diría que la repetición es, sobre todo, un testimonio de que se está intentando resolver por parte de la oposición un problema que está ahí; si no, no se insistiría tanto en ello. Por eso preguntamos si no cree la Directora General que por el bien del derecho a la información debería reservarse un espacio en los telediarios para dar a conocer la posición de los portavoces de los partidos políticos en los proyectos más importantes de cada sesión parlamentaria, al menos, repito, en los proyectos más importantes, mediante el procedimiento de breves intervenciones personales que no excederían en mucho a las de los propios profesionales de Televisión que habitualmente elaboran la información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Si ha interpretado que estoy cansada de que me hagan preguntas, no es un problema, y además, si lo estoy, lógicamente me aguanto, pero no lo estoy.

Creo que en los proyectos más importantes que se discuten en el Congreso sí se recogen las opiniones de todos

los portavoces que discuten los temas, tanto en el Congreso como en el Senado, y entiendo que en las sesiones habituales de las dos Cámaras, igual que en el resto de los medios de comunicación, se atiende a la prioridad informativa. Es decir, creo que las opiniones de los grupos a través de los portavoces lógicamente se conocen en el Congreso, pero no me parece que sea imprescindible ni que sea una noticia relevante en todos los casos como para recoger siempre en los informativos, en los telediarios, la opinión de todos los portavoces de los grupos en los diversos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Señora Directora General, ha oído que no hablo de todas las ocasiones, hablo de los proyectos más importantes, y yo sí creo que no se da el caso en los proyectos más importantes el recabar la opinión personal. Yo no digo que no se exponga en los telediarios cuál es la opinión de los miembros de la oposición, de hecho se hace, en muchas ocasiones incluso sacando frases del contexto. En todo caso, aun cuando realmente por parte del profesional —que tampoco estoy metiéndome con el profesional— que está elaborando la información, se quiera realizar un resumen lo más sintético posible de la postura un miembro de la oposición respecto de un determinado proyecto del Gobierno, es inevitable que esa elaboración de la síntesis de lo que ha querido decir el Diputado se vea descafeinada. Hoy casualmente en un periódico que compré cuando venía para acá, se decía: Obsérvese que hoy día no hay nadie en el Parlamento que critique al Gobierno con el vigor, las ganas, la pasión y la fuerza que ponía González en aquellos tiempos. El Gobierno socialista, entre otras virtudes, tiene la de encantador de serpientes. Pues eso es lo que llega a la calle, y usted sabe, porque lo hemos visto hoy mismo, que ha habido aquí intervenciones con mucha fuerza, con las que se estará o no se estará de acuerdo, pero eso no llega a la calle. La impresión que hay es de que, efectivamente, la oposición es algo que no tiene fuerza, es algo que no rebate con calor, es algo que no rebate con pasión, cuando todos sabemos que eso pasa en el seno de las Comisiones, en el seno del Pleno, y no solamente en el Parlamento, sino también en otros órganos de Gobierno y en otros parlamentos regionales.

Por tanto, cuando eso pasa es porque no sabe transmitir Televisión Española ese calor, y entonces yo creo que la única posibilidad que hay, y lo brindo como una idea, es dejarles a esas personas que han defendido una idea en un tema importante en el Parlamento que sinteticen en medio minuto o en tres cuartos de minuto —tampoco hay que darle la lata al telespectador con temas políticos exclusivamente—, pero que sinteticen ellos, repito, cuál es su posición, porque la capacidad pedagógica que puede tener el Presidente del Gobierno, que evidentemente la tiene cuando se dirige a los ciudadanos, también la tienen muchos de los representantes de la oposición en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General. (Pausa.) No desea replicar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION DEMOCRACIA CRISTIANA), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO CREE LA DIRECTORA GENERAL QUE A LOS TELESPECTADORES LES GUSTARIA CONCER LA OPINION DE LOS PORTAVOCES DE LA OPOSICION A CONTINUACION DE LA INTERVENCION DE UN PORTAVOZ DEL GOBIERNO EN TVE? (Número de expediente 182/000408)

El señor **PRESIDENTE**: El señor González-Estéfani puede formular su siguiente pregunta, número 14.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: La siguiente pregunta tiene que ver con la anterior, pero no se refiere al tema parlamentario exclusivamente.

Preguntamos si no cree la Directora General que a los telespectadores les gustaría conocer la opinión de los portavoces de la oposición a continuación de la intervención de un portavoz del Gobierno en Televisión Española, y ya no me refiero exclusivamente a actividades parlamentarias, me refiero a que en muchas ocasiones aparecen determinados ministros u otras personas representando a la Administración con una noticia, con un proyecto que merecía tener algún tipo de glosa por parte de los miembros de la oposición, y tampoco exclusivamente los miembros del Parlamento. En ese sentido es en el que formulamos esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, según me hace usted una pregunta que está relacionada con el telespectador, o sea si yo creo que a los telespectadores les gustaría conocer la opinión de los portavoces de la oposición, pues yo le diría que al telespectador normal depende de qué portavoz y de qué tema, pero no sólo de la oposición, sino también del Gobierno. O sea, yo creo que al telespectador no le apasiona especialmente saber lo que opina un portavoz, intuyo. La obligación en una información es darla lo más exactamente posible y que todos los grupos políticos tengan la opción de manifestarse en un sentido o en otro, naturalmente. Esa es la obligación de los informativos y es lo que yo creo que se hace, según le he dicho en la pregunta anterior. Ahora me pregunta si yo creo que el telespectador demanda eso, y me atrevería a decir —y es una opinión absolutamente subjetiva—, que el telespectador lo demanda depende de quién y depende de qué tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Señora Directora General, yo creo que el Gobierno tiene una importante prima desde el punto de vista informativo por el solo hecho de gobernar, y es lógico que las iniciativas que toma tengan una inmediata repercusión en los medios controlados por el Ente y en cualquier medio informativo, porque, al fin y al cabo, tienen la iniciativa en una mayor cantidad de temas que pueden tenerla los miembros de la oposición. Es obvio que cuando el Ministro de Obras Públicas, por ejemplo, inaugura un tramo de carretera o el de Economía anuncia una importante medida, eso conlleva la correspondiente propaganda política. Hubo un tiempo, señora Directora General, en que la gente terminaba haciendo chistes sobre la inauguración de pantanos y de carreteras no tanto porque inaugurar un pantano fuera intrínsecamente malo, sino porque había siempre la impresión, teníamos todos la impresión, de que los medios oficiales eran simplemente unos portavoces propagandísticos, donde lo menos importante era lo que se inauguraba y lo más importante la rentabilidad política de aquello.

Pienso que ahora puede volver a pasar lo mismo. La monocorde transmisión de los éxitos del Gobierno, y en ocasiones nosotros no dejamos de reconocer que lo son, termina por no ser oída, dada la falta de contraste in vivo con los representantes políticos del país. Objetivamente, hay pocos debates políticos situados al nivel que existían hace pocos años. No trato, en esta pregunta, de incidir en ello, sino simplemente, y como también se hacía en otra época, de hacer intervenir otras voces que comenten y critiquen las acciones del Gobierno. Las pocas ocasiones en que ahora se permite a la oposición hacer esa crítica, probablemente incluso sean más negativas de lo que tienen que ser, por no existir muchas oportunidades para ello. Si sobreabundaran esas posibilidades, las críticas de la oposición también serían más matizadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que hay suficientes oportunidades para que la oposición ejerza la crítica, ocasiones que a veces desaprovecha diciendo que no tiene oportunidad de hacer crítica.

Diría a S. S. que, al menos mientras yo esté, no va a ocurrir en los servicios informativos de Radiotelevisión lo mismo que en la etapa en la que se inauguraban pantanos. En los telediarios de ámbito nacional desde luego no se dan muchas inauguraciones; se dan muy pocas, prácticamente ninguna. Esa es información de los programas territoriales, lógicamente, porque dentro de una comunidad autónoma una inauguración puede tener su importancia, pero no es el tipo de información que se da en los telediarios de Televisión en este momento.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ ENCABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,

QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR RTVE POR SI MISMA O EN COLABORACION CON INSTITUCIONES AUTONOMICAS O PROVINCIALES PARA MEJORAR LA RECEPCION EN LA PROVINCIA DE SORIA? (Número expediente 182/000410)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segovia Solana para formular la pregunta número 15 del Diputado don Manuel Núñez Encabo.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: Con la venia del señor Presidente, voy a hacer a la señora Directora General la pregunta de mi compañero Núñez Encabo, que no puede estar presente en la Comisión.

Dado, señora Directora General, que ambas Castillas —el señor Núñez Encabo pertenece a Castilla y León y el Diputado que le habla a Castilla-La Mancha— han estado siempre unidas, generalmente en la marginación, también lo están ahora, en zonas diversas, unidas por graves dificultades o deficiencias técnicas de recepción. Es por ello por lo que, refiriéndome concretamente a la provincia de Soria, le pregunto: ¿Qué medidas piensa tomar Radiotelevisión Española, por sí misma o en colaboración con instituciones autonómicas o provinciales, para mejorar la recepción en la provincia de Soria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Se lo voy a decir de la manera más concreta posible.

Soria es una de las provincias que más zonas de sombra tiene de todo el Estado y está previsto en el plan de inversiones que en los próximos tres años la cobertura alcanzará a once reemisores que estarán en Burgo de Osma, Almazán, San Leonardo de Yagüe, Aldea de San Esteban, Oncala, Matamala de Almazán, Berlanga de Duero, Vinuesa, Soria capital, San Pedro Manrique y Villar del Río. El plan se ejecutará en colaboración con la Excelentísima Diputación de Soria. El Ente público invertirá 127 millones de pesetas y la Diputación del orden de los 66. También está previsto mejorar el servicio del Centro emisor de Santa Ana, con una señal de radio-enlace desde Valladolid a Soria, pasando por el centro de Aranda de Duero. Esta actuación se pretende materializar en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segovia.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: Quiero agradecer a la señora Directora General la información, que me parece importante, dado que en estos próximos tres años podrá estar resuelto el problema que ahora mismo están planteando los parlamentarios de Castilla y León.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SEGOVIA SOLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR LA DIRECTORA GENERAL SOBRE QUE GRADO DE EJECUCION EN MATERIA DE INVERSIONES TECNICAS HAN TENIDO LOS PROYECTOS PREVISTOS EN 1987? (Número expediente 182/000411).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segovia para formular la pregunta número 16.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: La cuestión que planteo, señora Directora General, tiene un carácter informativo y no expresa, en modo alguno, ningún tipo de preocupación, sino simplemente el interés en conocer si el proyecto presupuestario en el área técnica se está cumpliendo, se ha cumplido o en qué grado se ha conseguido. Sin duda alguna, según el grado de cumplimiento que tenga el presupuesto podrá haber mejor información, más posibilidades culturales, de ocio, y mayor descentralización en la previsión de programas.

Por todo ello le pregunto: ¿Puede informar la Directora General sobre qué grado de ejecución en materia de inversiones técnicas han tenido los proyectos previstos para 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Al 31 de diciembre, el grado de ejecución ha sido, en adjudicaciones efectuadas, el 89 por ciento, que equivale a 9.729 millones de pesetas. En inversiones recepcionadas, el grado de ejecución ha sido el 70,3 por ciento, que equivale a 7.680 millones de pesetas. Estos datos están referidos al presupuesto de capital de Radiotelevisión Española, cuyo importe final se elevó a 10.927 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segovia.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: Agradezco a la señora Directora General la respuesta, porque, de alguna manera, viendo los presupuestos, y más allá, trascendiendo las propias cifras, confirma un poco que Radiotelevisión Española y concretamente Televisión está buscando caminos de renovación y de servicio adecuados, tanto en lo que se refiere al progreso técnico como a la competitividad en el futuro.

No cabe duda que pedir información sobre el presupuesto de un ejercicio ya terminado tiene otra lectura y es que implícitamente se está incidiendo en el futuro y más cuando existe, como ahora aquí, una continuidad de acción y dirección.

Para terminar, quisiera indicar que no solamente la renovación técnica debe tener una evolución instrumental, sino que también tiene que estar referida al personal, pues son los propios profesionales, por su preparación, los que

tienen que estar identificados y cualificados técnicamente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIEZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTA LA DIRECCION GENERAL AMPLIAR LOS MEDIOS TECNICOS EN EL CENTRO REGIONAL DE ARAGON? (Número expediente 182/000412)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas para formular la pregunta número 17.

El señor **DIÁZ POZAS**: ¿Tiene prevista la Dirección General ampliar los medios técnicos en el Centro Regional de Aragón?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Supongo que la pregunta de S. S. se refiera al centro territorial de Televisión.

Las actuaciones se van a tener en cuenta en dos planos: en el Plan técnico de la red de difusión para los próximos tres años, que comprende actuaciones en las tres provincias aragonesas que le voy a señalar: En Huesca, hay previstos 13 nuevos centros, Santa Eulalia de Gállego, Ayerbe, Broto, Hecho, Sariñena, Hoz de Jara, Fraga I, La Maja, Monzón, Agüero, Ansó, Embún y la Puebla de Roda. El plan comprende la inversión de 120 millones de pesetas por parte de Radiotelevisión Española y 78 millones por parte de la Diputación, con un total de 198 millones.

En Teruel, el Plan técnico alcanza a 16 centros: Albacete del Arzobispo, Alcorisa, Híjar, Ayora, Peracense, El Pobo, Beceite, Villaespesa, Torres de Albarracín, Frías de Albarracín, Guadalaviar, Valdelinas, Toril, Royuela, Calomarde, Mogueira y Villar del Lobo.

La inversión prevista para Televisión es de 164 millones y, por parte de la Diputación, 102 millones, que suman 266 millones.

En Zaragoza las previsiones son cuatro centros en Luna, El Burgo de Ebro, Sástago y Fuentes de Ebro. Las inversiones por parte de Televisión ascenderán a 28 millones y, por parte de la Diputación, a ocho, que suman un total de 36 millones.

En la actualidad, se ha regionalizado con carácter provisional TVE-2 para Aragón a través de Alpicate y Montecaro y en breve se procederá a la regionalización definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIÁZ POZAS**: Agradezco la información que me acaba de facilitar, pero ésta no era la constestación

que en realidad yo pretendía. Quizá la confusión se ha debido a redacción de la pregunta.

Al hablar de medios técnicos me quería referir a los medios técnicos móviles necesarios para efectuar la programación diaria en el Centro Regional de Aragón. Se da el caso, en la actualidad, de que en la provincia de Huesca se está filmando con un proyector —creo que ése es el nombre— de 16 milímetros. Después se tiene que ir al laboratorio y hacer la copia. De esta forma, lo que es noticia hoy, por haber surgido hoy, deja de serlo mañana o pasado mañana, cuando se emite.

Me refería a medios técnicos móviles, a cámaras de televisión móviles.

Aprovechando la ocasión, le pediría me indicase, si tiene a bien contestarme, el tiempo de ejecución de este programa del que ha informado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Hemos tenido suerte, porque lo otro también me lo sé. **(Risas.)**

Antes me he referido a las inversiones de este año.

Respecto a los medios técnicos, de manera inmediata —porque el expediente de adquisiciones ya está aprobado— se va a dotar al Centro de Aragón de un sincronizador, un mezclador de audio de 24 canales; un equipo ENG completo, compuesto por un U-Matic BVU 15 y una cámara JVC para Huesca. Está prevista la remodelación del edificio sede del centro y la instalación de un control de continuidad.

El Centro Territorial de Aragón se va a dotar también de un equipo ENG completo; de dos magnetoscopios U-Matic, modelo BVU 850, para archivo e intercambio; de una unidad de edición con dos magnetoscopios U-Matic BVU 850 y un TBC.

Espero que el revelado y las copias pasen a mejor vida.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR LA DIRECTORA GENERAL DE LOS ACUERDOS ENTRE RTVE Y LA EMPRESA PÚBLICA DE RTV ANDALUZA? (Número expediente 182/000413)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña María Dolores Sánchez López, para formular la pregunta número 18.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Señora Directora General, si mis datos son exactos, el 16 de febrero de este mismo año, el Ente público de Radiotelevisión Española firmó un convenio con la sociedad pública de Radiotelevisión de Andalucía para garantizar la cobertura del servicio público de Radiotelevisión en Andalucía a través de un tercer canal.

Tengo que decirle que este tercer canal ha sido esperado con ilusión por todos los ciudadanos andaluces, entre los cuales me incluyo. Sin duda, esperamos del mismo una cobertura más amplia y más adecuada de lo que es su cotidianidad, así como de su cultura y de su particular forma de entender las relaciones, tanto interpersonales como institucionales.

Por todo ello, la felicito en mi propio nombre, y creo no equivocarme si lo hago también en nombre del resto de los ciudadanos andaluces; por supuesto, por la parte que le corresponde al Ente público Radiotelevisión Española.

Del convenio firmado se derivan, lógicamente, responsabilidades diversas, tanto para la empresa pública RTVA como para el Ente público de Radiotelevisión.

Dentro de la información general que le solicito, me interesaría muy especialmente, por el ámbito nacional de esta Comisión, que hiciera hincapié en las responsabilidades que afectan concretamente al Ente público Radiotelevisión Española dentro del convenio. Ya conocemos aquellas que se derivan de la Ley 46/1983, reguladora del tercer canal y, por tanto, nos gustaría que nos informara especialmente de las responsabilidades económicas que para Radiotelevisión Española se derivan del convenio. Responsabilidades económicas, tales como, la cuantía del canon que va a tener que pagar Radiotelevisión Andaluza —pues la fijación de esta cuantía, según el convenio, corresponde al Ente público Radiotelevisión Española— o, por ejemplo, cuál sería el coste anual aproximado de la explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras técnicas a que Radiotelevisión Española se compromete en la estipulación octava del convenio.

Por otra parte, como cuestión puntual, en la estipulación segunda, número 1, se encomienda a Radiotelevisión Española la elaboración del estudio técnico y económico de las necesidades de reforma o ampliación de la infraestructura, instalaciones y equipos necesarios para la emisión de programas de televisión por la Radiotelevisión Andaluza, y, en su punto número 2, la elaboración de un plan de actuaciones e inversiones para garantizar la cobertura técnica en las áreas metropolitanas y en los principales núcleos de población de la comunidad autónoma. Todo ello a realizar en el plazo de entre diez y dieciséis meses, a partir de la firma del acuerdo.

Estos dos compromisos se deberían haber cumplido, según la estipulación tercera, en el plazo de un mes desde la firma del convenio. Por tanto, ya deberían estar redactados el estudio y el plan. Me gustaría saber si realmente es así y, si no es así, cuáles han sido los obstáculos y en qué plazo considera la Directora General que podrán estar redactados.

Por último, una cuestión muy concreta que no se contempla en el convenio. Si es posible, me gustaría que nos informara en qué plazo considera la Directora General que puede estar cubierto por el tercer canal todo el territorio de la comunidad autónoma andaluza. Ya sé que en el convenio sólo se hace referencia al área metropolitana y a los principales núcleos de población.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, las preguntas que me ha formulado no tienen absolutamente nada que ver con la que tenía presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Obviamente, señor Directora General, su obligación única y exclusiva es contestar a la pregunta presentada. Puede ampliar la respuesta en la forma que juzgue conveniente.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Puedo aclarar esta cuestión, si les parece bien a la señora Directora General y al señor Presidente. Toda la información concreta que he pedido forma parte del convenio firmado entre ustedes y la sociedad pública Radiotelevisión Andaluza. Tan sólo he pedido que, en lugar de informarme de todo el convenio, porque es muy amplio, haga hincapié en la estipulación tercera, en el grado de cumplimiento de lo establecido en la estipulación segunda, puntos 1 y 2, y en las responsabilidades económicas que se derivan del Plan. Lo único que he hecho es pedirle que, dentro de la información general que le había solicitado, concrete su contestación en dos o tres puntos. Pero si la Directora General no tiene ahora mismo la información, no me importaría recibirla por escrito, si lo estima conveniente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Presidente, la pregunta era si podía informar sobre el acuerdo entre Radiotelevisión Española y la empresa pública RTV Andaluza. Según la información que yo tengo aquí, se refiere a las características del acuerdo firmado el 16 de febrero, que anula y sustituye al que se había firmado en 1984. Pero, como no tengo aquí la respuesta que habría que dar a su pregunta, se la enviaré por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE. ¿SE CONSIDERA SATISFECHA LA DIRECTORA GENERAL CON LOS NIVELES DE AUDIENCIA ALCANZADOS POR TVE? (Número expediente 182/000414)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Ignasi Carnicer i Barrufet, para formular la pregunta número 19.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: El conocimiento de los datos de audiencia televisiva del año 1987, a raíz de la edición del anuario de televisión de 1988, reflejan una pérdida global de audiencia superior a 200.000 per-

sonas, pero quizá lo más significativo sea que es el primer año, desde 1980, en el que Televisión Española tiene una pérdida global de audiencia. Eso me motiva a hacerle la siguiente pregunta: ¿La Directora General se considera satisfecha con los niveles de audiencia alcanzados por Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo le diría que satisfecha es mucho decir. Yo creo que el nivel de audiencia de Televisión Española es muy alto, es el 82,6 por ciento, que equivale a 23.026.000 espectadores, en 1987.

La 2.ª Cadena de Televisión tuvo una audiencia del 26 por ciento, que equivale a 7.256.000 espectadores, que significa una gran mejora respecto al año 1986. Con esto quiero decir que, cuando se hacen las encuestas, al margen de que no se suelen sumar los tantos por cientos que sube la 2.ª Cadena en relación a la audiencia de la 1.ª Cadena, porque lo que se ha conseguido es diversificar esa audiencia, no se tienen en cuenta las audiencias que lógicamente hay que repartir con las tres televisiones autonómicas que ahora mismo están en emisión.

En cualquier caso, a su pregunta de si me considero satisfecha con la audiencia diaria, le tengo que decir que naturalmente sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Simplemente, para agradecerle su respuesta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PROYECTOS O ACTIVIDADES TIENE PREVISTOS LA DIRECTORA GENERAL EN RELACION CON LA OLIMPIADA DE BARCELONA DE 1992? (Número expediente 182/000415)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer para formular su pregunta número 20.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: La celebración de un acontecimiento social como son las olimpiadas ha servido normalmente, en todas las televisiones, para la modernización de sus equipos técnicos y también para el fomento y divulgación de la práctica deportiva. En relación con estos antecedentes, ¿qué proyectos tiene la Dirección General de Televisión referentes a la Olimpiada de Barcelona de 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): En líneas generales, señora, lo que se propone Televisión, a través de los programas que se van a elaborar y a emitir y los que ya se han hecho, es potenciar el conocimiento, en España y en el extranjero, del olimpismo en general y del nuestro en particular, y contribuir a la preparación de los equipos y atletas olímpicos españoles, además de intervenir activamente en la producción de la Olimpiada de 1992.

Para potenciar el conocimiento del olimpismo, se ha empezado en los Juegos de Calgary a emitir ciento setenta y una horas totales, que se dividieron en casi seis horas diarias de emisión. La cobertura que en principio está prevista para los juegos de Seúl, que se celebrarán entre el 17 de septiembre y el 2 de octubre, con el desplazamiento de más de cien técnicos, será la de una emisión, en directo y en diferido, de unas dieciocho horas diarias.

Aparte de las previsiones relacionadas tanto con los Juegos de Calgary como con los Olímpicos de Seúl, las producciones que se han puesto en marcha —algunas ya se están emitiendo— relacionadas con el olimpismo son: el programa, que ya ha comenzado a emitirse, «Camino a Seúl», sobre la preparación de los atletas internacionales; nosotros estamos produciendo la serie «Olímpicos», acerca de los atletas que nos representarán en Seúl. El programa que se emite desde hace cuatro años «Objetivo 92» y que se espera mantener ininterrumpidamente hasta 1992, que recoge las actividades de los jóvenes de todas las especialidades olímpicas; y, luego, todos los programas que se empezarán a producir de acuerdo con el convenio firmado con el COI, relacionados tanto con el conocimiento de los deportes olímpicos como con la preparación de los equipos y de los posibles atletas, no ya de Seúl, sino de los que puedan competir en el año 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Si no he entendido mal, ha indicado que alguno de los proyectos que tiene la Dirección general es la potenciación hacia el exterior del olimpismo de las Olimpiadas de Barcelona. Si pudiese extenderse en este sentido, se lo agradecería. Una sugerencia particular que deseo hacer de cara a las Olimpiadas de Barcelona es, si sería adecuado presentar algún tipo de concurso en Televisión referente al olimpismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Cuando se pase un poco el síndrome de concursos (**Risas.**), yo creo que el deporte siempre puede dar lugar a juegos competitivos que se pueden introducir en la programación.

Respecto a la proyección internacional, me refiero a que hay programas previstos dentro de los intercambios con las televisiones de otros países y la posibilidad --todavía en período de gestión-- de que las emisiones de la

2.ª Cadena se puedan recibir en Europa a través de satélite, en cuyo caso los programas que nosotros elaboremos en Seúl para emitir por la 2.ª Cadena de televisión se podrán ver en Europa; pero no lo aseguro, porque todavía es una gestión que no está terminada.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PIENSA RECURRIR LA DIRECCION GENERAL Y CON QUE ARGUMENTOS LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN RELACION CON LA PRESENCIA DEL CATALAN EN EL CIRCUITO DE TVE EN CATALUÑA? (Número expediente 182/000416)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ana Balletbó i Puig para formular la pregunta número 21.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: En realidad, la pregunta que yo formulaba a la Directora General ha quedado desfasada al aplazarse la reunión de esta Comisión del miércoles día 27 a hoy.

Si al Presidente le parece bien y la Directora General lo acepta, en vez de preguntar si piensan presentar recurso, cosa que me consta porque lo he leído en la prensa, le preguntaría a la Directora General los criterios jurídicos en que han basado este recurso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Efectivamente, se ha presentado el recurso el día 25 de abril. Voy a leer la nota que traigo para no cometer ningún error.

El recurso interpuesto por TVE, S. A., ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en la que se declara que el programa «La Hora de Actualidad», programa informativo regional, debe emitirse en castellano en alguna de las dos cadenas nacionales a la hora que habitualmente viene haciéndose y de manera que la información tenga idéntico contenido en ambos idiomas, se ha hecho en base a excepción procesal. Es decir, alegamos la causa de inadmisibilidad del recurso por no corresponder al conocimiento del asunto la jurisdicción contencioso-administrativa. A nuestro juicio la jurisdicción competente es la civil a través del procedimiento especial establecido en la Ley 62/1978, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona; criterio confirmado por el Tribunal Supremo en sentencia de fecha 3 de junio de 1986 y por la propia Audiencia Nacional en sentencia de 13 de julio de 1985, al declarar inadmisibile el recurso interpuesto por la Conferencia Episcopal Española contra resolución del Ente Público RTVE.

Su fundamentación está hecha en que la ordenación de la programación es competencia de Televisión Española,

S. A., según el Estatuto de la Radio y la Televisión, artículo 9.º 2.

En esta materia, la Sociedad Anónima, que no es Administración pública, no está sometida al derecho administrativo, presupuesto del artículo 6.º de la Ley 62/1978. La sentencia de la Audiencia Nacional califica al Consejo de Administración como órgano del Estado y lo identifica con Administración pública cuando, conforme al Estatuto de la Radio y la Televisión, Radiotelevisión Española es un organismo con personalidad jurídica propia y distinta a la del Estado. Y aun admitiendo a efectos dialécticos que la programación es competencia del Consejo de Administración, los actos de dicho Consejo no están sujetos a la revisión de la jurisdicción contencioso-administrativa, porque Radiotelevisión Española es un sociedad estatal, según la Ley General Presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Quizá podría ser interesante conocer también la opinión personal de la Directora General, pero desde luego a esto no está obligada a contestar. El recurso es muy jurídico, como debe ser, y por curiosidad me gustaría que manifestara su opinión sobre esta sentencia, que personalmente adelanto que considero muy mala.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Con todos los respetos a la sentencia, porque entiendo que hay que acatarla, a mí me parece lamentable.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE CORREAS PARRALEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROGRAMACION CONTINUADA DEL FIN DE SEMANA? (Número expediente 182/000417)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Correas Parralejo, para formular la pregunta número 22.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Señora Directora General, hace ya varios meses que se implantó la programación continuada en la madrugada de los sábados y de los domingos. Si bien es verdad que dadas las especiales características de esas horas no esperábamos ver ningún espacio de esa programación ocupando puestos relevantes en los paneles de aceptación que periódicamente publican los medios de comunicación, no es menos cierto que existe una audiencia considerable que sigue, o al menos está en disposición de seguir, esa programación.

He considerado adecuado el espacio de tiempo trans-

currido desde su puesta en marcha para pedir a la señora Directora General una primera valoración sobre esta programación de fin de semana, que ha debido suponer un coste adicional efectivo. También querría preguntarle si dicho coste es adecuado o está en relación con las previsiones de audiencia que, como es lógico, debieron hacerse previamente a su implantación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, en este caso le diría que el propósito de Radiotelevisión Española al ampliar la programación de los fines de semana fue atenerse al concepto de radiotelevisión como servicio público. En ningún momento se ha analizado cuál puede ser la repercusión, la inversión y el resultado de esa inversión respecto a la recuperación del coste estimativo, que se puede hacer, de cuál es la producción o la programación que se emita el viernes y el sábado por la noche.

En cuanto a la recepción, en principio y después de los meses en que se ha llevado a cabo, diría que es buena, que es bastante más que aceptable y que, según los estudios que tenemos está entre un 5 y un 8 por ciento. Creo que siempre será una audiencia que se mantendrá en un nivel minoritario, pero que en algunas horas de la noche, curiosa y desgraciadamente tiene mucha audiencia, y no lo digo porque tenga mucha audiencia, sino porque en comparación con las emisiones de conciertos, éstas tienen menos audiencia que algunos programas de madrugada. La audiencia que hay es aceptable y más de la que pensábamos en principio. Ahora bien, nunca se puede pensar en que sea una programación rentable. Es una programación puesta en marcha desde la ejecución de televisión como televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Correas.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Quiero agradecerle la respuesta a la señora Directora General y simplemente pedirle —si a bien lo tiene, ya sé que no tiene obligación de hacerlo— si me podría adelantar para cuándo tiene previsto que se inicie el nuevo programa de Jesús Quintero, que parece que va a formar parte de esa programación de madrugada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No sé si atreverme, señoría, porque vivo sin vivir en mí. Creo que esta semana, pero no pongo la mano en el fuego. Es un programa que estaba previsto que se iniciara dentro de la nueva programación nocturna cuando se hizo el primer estudio de contenidos, planteándonos no el hacer un programa de repeticiones, que podría ser una opción y que cuando la pro-

gramación se amplíe al resto de los días de la semana lo será. Pero en los fines de semana entiendo que la oferta debe ser lo suficientemente atractiva como para que tenga una audiencia nueva. Entonces, dentro de lo que podían «a priori» ser espacios de poca audiencia, como pueden ser películas en versión original, o de más audiencia como puede ser la repetición de series clásicas, de hace años, dentro de algo que están haciendo el resto de las televisiones europeas, planteamos el que además hubiera una parte de programación de producción propia, elaborada precisamente para ese horario. Se pensó en un espacio de producción propia para el viernes y en otro para el sábado. Hay unas especiales condiciones de Jesús Quintero, no las condiciones que él ponga sino de llegar a un acuerdo incluso consigo mismo, de qué tipo de programa querría hacer, qué sistema querría utilizar, si hacer la grabación de todos los programas seguidos para luego emitirlos o emitir uno y según su repercusión hacer los siguientes. Por ello él no se comprometió a empezar en una fecha determinada. El acuerdo o la apuesta fue que cuando Quintero tenga el programa se inicie la emisión, y hemos estado pendientes de que él estuviera dispuesto a organizar el equipo y de que ese programa se grabara para empezar a emitirlo. No es que haya habido un aplazamiento sin motivos justificados, sino que desde el principio el acuerdo era que Jesús Quintero, muy reacio por otra parte a incorporarse a Televisión, adquiriera el compromiso de hacer un programa semanal con unas características que son las que él ha adecuado a su manera de hacer un programa.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA CUMPLIDO EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE AMPLIAR EL REPERTORIO Y LAS ACTUACIONES DE LA ORQUESTA DE RTVE? (Número de expediente 182/000418)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enrique Martínez Martínez para formular la pregunta número 23.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Directora General, resulta casi una obviedad afirmar que una orquesta de radiodifusión, que una orquesta de radiotelevisión, no es una orquesta sinfónica más. No lo es porque viene definida por una doble especificidad: una, que se refiere a lo que son sus tareas particulares, indelegables —podríamos decir—, también incluso por el público al que van destinadas esas actuaciones; la otra se refiere a lo que pueden y deben ser sus contenidos concretos en cuanto a programación y repertorio.

Con respecto al primero de estos puntos que acabo de indicar, el que se refiere a las actividades, debo decir que en mi opinión las actuaciones de la Orquesta de Radiotelevisión Española en los últimos cuatro o cinco años prácticamente se han reducido a una serie de conciertos de

temporada en el Teatro Real que se han dado entre los meses de octubre a abril, y, fuera de esta labor, han sido contadas las apariciones de la orquesta. Sólo lo ha hecho en festivales como los de Santander, Granada o los de la Villa de Madrid y alguna que otra grabación y gira suelta que han hecho. Fuera de esto, prácticamente la Orquesta de Radiotelevisión ha tenido una función mínima.

Yo no digo que una orquesta de estas características, que una orquesta de radiodifusión no deba participar en lo que se pueden denominar conciertos de temporada; parece lógico que lo haga. Pero también parece que existe lo que podríamos llamar una especie de público específico para este tipo de orquestas, que es el público que se deriva lógicamente de la audiencia de la radio y la televisión y es a ese público al que preferentemente debieran ir dedicadas las actuaciones de la Orquesta de Radiotelevisión, bien fueran actuaciones en diferido o, lo que sería más lógico, actuaciones en directo. Junto a esto, junto a ese argumento de este tipo de actuaciones que acabo de indicar, la Orquesta de Radiotelevisión debiera aumentar muy notoriamente sus producciones en lo que se refiere a grabaciones con destino a Televisión Española, aumentar, por ejemplo, su producción en discos, vídeos e incluso en lo que se pueda referir a giras, incluyendo los intercambios de tipo internacional.

Por lo que se refiere al segundo de los aspectos a los que aludí al comienzo de mi intervención, el relativo al contenido de la programación, no se comete ningún tipo de exageración si se afirma que los conciertos de temporada en los que ha intervenido la Orquesta de Radiotelevisión han sido conciertos en los que ha predominado un repertorio fácil, trillado, un repertorio en el que se ha buscado con facilidad el aplauso. En mi opinión a la hora de confeccionar estos programas y repertorios ha habido más un deseo de simple adición, de simple acumulación, que la existencia de un criterio global y armónico que permitiera hacer algo que estuviese de acuerdo con lo que debe ser una programación de este tipo.

Hay dos hechos que demuestran lo que acabo de indicar. Por una parte, ha habido una saturación de obras barrocas que, en mi opinión no son las más adecuadas para una orquesta de tipo sinfónico y, por otra parte, en un mismo programa ha habido a veces acumulación de autores y de obras de sensibilidades estéticas bastante diferentes.

El tercer —podríamos denominar— reproche o pecado respecto a esta Orquesta de Radiotelevisión podríamos decir que ha sido el de la escasa atención que se ha prestado desde esta orquesta a la música autóctona, a la música española y, sobre todo, la nula atención a lo que podríamos considerar como la música de vanguardia, la música más contemporánea, tanto española como extranjera. Por ejemplo, baste citar que ha habido una ausencia absoluta de las figuras más destacadas de los que podríamos llamar la segunda escuela de Viena, como por ejemplo Schoenberg, Webern, Berg, etcétera, y que este fenómeno —digamos—, esta especie de alergia que la Orquesta de Radiotelevisión Española ha venido mostrando hacia lo que es este tipo de música contemporánea, de mú-

sica de vanguardia, es tanto más inexplicable si se tiene en cuenta el papel destacado que el resto de las orquestas de radiodifusión han tenido en Europa como factor de emergencia de este tipo de música que acabo de indicar.

Este prólogo un tanto excesivo, me lleva a preguntarle, señora Directora General, si considera cumplido el compromiso adquirido por la Dirección General en el sentido de ampliar el repertorio y las actuaciones de la Orquesta de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, en principio le diría que yo no considero cumplido ningún compromiso, porque el día que lo considere me iré a mi casa. Quiero decir que entiendo que los compromisos adquiridos son para cuatro años. De lo que se ha tratado con la Orquesta de Radiotelevisión ha sido de hacer una política que se va a poner en marcha a partir de la próxima temporada y cambia radicalmente todo el planteamiento del que usted ha hecho un análisis exacto y con el que yo coincidí.

Como dato le diré que en la programación de la temporada 1988/89, no figura Beethoven, lo cual tendrá sus detractores, lógicamente. Lo que se ha hecho primero ha sido contratar a un director estable, como supongo que S. S. sabe, que es el maestro Job, contratar como principal director invitado a Antoni Ros Marbá y encontrar una sede para la Orquesta en la que pueda desarrollar de una manera independiente todas sus actividades, para lo cual se ha alquilado con opción a compra, el Teatro Monumental.

Los compromisos que hay que desarrollar en la temporada 1988/89, donde se ve la variación de las actividades de la Orquesta de Radiotelevisión, son veinte conciertos, que son los que integran la temporada, que se realizarán entre los meses de octubre y junio. Estos veinte conciertos, en principio, tienen la novedad de que se darán en directo los viernes a las ocho y media por televisión, cosa que a mí me parece importante. Nunca me ha parecido que fuera lo mejor el que, teniendo una orquesta de radiotelevisión, los programas de concierto de televisión fueran grabados, aunque fueran de la propia Orquesta de Radiotelevisión. Para realizar eso lógicamente hay que tener un local y la orquesta tiene que plantear el horario y el día de esos conciertos de acuerdo con la programación de televisión.

Asimismo, están previstos conciertos extraordinarios. Ahora mismo está comprometido uno en el auditorio de Valencia el 15 de junio; otro en el Palacio de Aranjuez el 17 de junio; en la Semana de Música Religiosa de Cuenca el 13 y 14 de marzo de 1989, donde se estrenará el «Officium defunctorum» de Cristóbal Halffter. En cuanto a giras, el día 11 se inicia una gira al Japón, recorriendo varias ciudades bajo la dirección del maestro Ros Marbá, donde se darán catorce conciertos con obras de Isaac y Mateo Albéniz, de Ernesto y Cristóbal Halffter, de Manuel de Falla y de Joaquín Rodrigo. Entre el 20 y el 25 de ju-

nio habrá actuaciones en cada una de las cinco capitales de provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha bajo la dirección de Jorge Rubio.

En cuanto a grabaciones, Televisión tiene el proyecto de coproducir con la «Beta» alemana nueve óperas, de las cuales tres se realizarían en España, que son las de ambiente español: «La vida breve», «La forza del destino» y «Don Carlo». Del 27 de junio al 22 de julio de 1988 se grabará la banda sonora de «La vida breve», que dirigirá también Ros Marbá.

Respecto a grabación de discos, el proyecto ahora mismo es grabar para la programación de Radio Nacional, Radio-2 y para su explotación después, la zarzuela «Cádiz» de Chueca. Eso se hará durante la última semana de septiembre de 1988, bajo la dirección de Alberto Blanford.

El coro de la orquesta de Radiotelevisión grabará expresamente para la banda sonora de un documental dirigido por Agustín Navarro sobre Rodolfo Halffter, llamado «Los Tres Epitafios». Hay también otros dos proyectos: uno que es el de poner en marcha un concurso de dirección de orquesta en memoria de Ataulfo Argenta y el encargo a compositores contemporáneos. Se han iniciado estos encargos con uno a Agustín Bartomeu y otro a Pablo Riviere; los dos se han incluido ya en la programación del año 1988-89.

En realidad, lo que pretendemos es que lo que haga la Orquesta de Radiotelevisión Española se parezca lo más posible a lo que hacen las orquestas de las radiotelevisión públicas europeas. Además de su función habitual de dar conciertos, queremos utilizar la orquesta para programas bien de radio o de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Quiero agradecerle, señora Directora, la respuesta que nos ha dado. Es una magnífica noticia para los amantes de la música y creo que lo van a agradecer. De todas formas, esperemos que estas intenciones loables tengan un grado de cumplimiento máximo en la realidad. Finalmente, quiero manifestar el deseo de que en la medida en que la Orquesta de Radiotelevisión cuenta ya desde hace unos meses con una sede permanente, deje de ser eso que algún crítico musical ha calificado con acierto como una orquesta vagabunda, y que en el transcurso de este tiempo, con estas actividades y con este programa que acaba de anunciarnos, la Orquesta de Radiotelevisión española acabe por alcanzar esa identificación personal que como tal orquesta de radiodifusión siempre debió tener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Quiero significarle a S. S. que seguramente el período que se avecina no va a ser fácil, porque sólo el hecho de que la orquesta no esté en el

nuevo auditorium, que es de la orquesta nacional, tiene una recepción por parte de las personas habituales a los conciertos negativa. Yo creo que habrá que hacer un gran esfuerzo de información y, sobre todo, de integración de las personas que siguen las actividades de la orquesta para que entiendan que es mejor tener una sede propia fija de la que la orquesta pueda disponer para ensayar y para dar sus conciertos. Pero hay que acostumbrar al espectador al hecho de que no se incluyan los títulos habituales, conocidos en la programación, que lo vaya aceptando como algo positivo en lugar de negativo.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIC RIBAS MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CONTACTOS HA MANTENIDO RTVE CON LOS ORGANIZADORES DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE SIDECARS Y DEL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE MOTO-CROSS DE 250 C. C., CELEBRADOS RECIENTEMENTE EN IBIZA? (Número expediente 182/000419)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ribas Mari para formular la pregunta número 24.

El señor **RIBAS MARI**: Señora Directora General, recientemente se han celebrado en Ibiza el campeonato del mundo de «sidecars» y el gran premio de España de Moto-cross de 250 centímetros cúbicos, los días 10 y 24 de abril, respectivamente. Unos días antes de la celebración de la primera de estas pruebas deportivas, el 7 de abril, aparecía en la prensa local una entrevista con el titular: «Televisión nos ha dejado en la estacada», una entrevista realizada al presidente del motoclub «Isla de Ibiza», que era el responsable precisamente de la organización de estas pruebas. En esta entrevista se contenían —al menos desde mi punto de vista creo que es así— acusaciones graves contra Televisión Española. Por ejemplo, y cito textualmente, se decía: «Televisión Española nos había prometido que estaría presente, como por otra parte es lógico, pero a última hora nos han dicho que no, que no hay medios técnicos y que les era imposible». «Se han cerrado en banda y no hay nada que dialogar, a pesar de la promesa de uno de los más altos cargos de Televisión.» «La razón no es otra que hay por medio una serie de intereses económicos y privados que superan los generales», y esto como acusación me parece que es bastante grave. «Nos han dejado colgada una cantidad que ronda los 30 millones.»

De estas frases, que aunque las he entresacado de la entrevista no son sacadas de contexto, sino que el contexto realmente es éste, se desprende que había un compromiso, que este compromiso se ha incumplido por parte de Televisión y que además el incumplimiento se ha debido a la existencia de unos intereses económicos y privados. Yo no quiero entrar a valorar si Televisión Española debía de cubrir informativamente hablando estos campeonatos o no, ni de qué forma debía hacerlo; sin embargo,

sí quisiera que ante estas acusaciones que se han hecho públicamente en la prensa local la Directora General concretara —precisamente, para saber hasta qué punto estas declaraciones tienen o no fundamento, hasta qué punto son ciertas o no estas acusaciones— qué contactos ha tenido Televisión española con los organizadores de estos dos campeonatos y con qué resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Televisión no tenía un compromiso que haya incumplido, no había ningún tipo de formalización de contrato. Hubo conversaciones para hacer posible la retransmisión de la prueba que iba a tener lugar el día 25 de abril. El motivo fundamental por el que no se hizo fue porque después de las conversaciones que se habían mantenido, concretamente con el señor Llavador, la Federación Internacional de Motociclismo decidió que el campeonato del mundo de velocidad Gran Premio de España se disputara en el circuito del Jarama el domingo 24 de abril, coincidiendo con la prueba a celebrar en Ibiza, por lo que Televisión Española en el momento de hacer la distribución de las unidades móviles optó por la prioridad de retransmitir la prueba del Gran Premio de España, de la que, por otra parte, tenía que enviar señal a Eurovisión. No obstante, se dio información, por supuesto, en «Estudio Estadio» de seis minutos. Esto también provocó la protesta de los organizadores que querían que se diera un mínimo de 15 minutos. Pero los compromisos que se adquirieron se cumplieron y la prioridad fue televisar la carrera que se celebraba en el Jarama.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor **RIBAS MARI**: Le agradezco su información, señora Directora General. Resulta comprensible que la retransmisión en parte de esas pruebas se viera relegada ante la celebración de las pruebas del Jarama. Sin embargo, sí creo que sería interesante que cuando se producen afirmaciones de este tipo y acusaciones de este calibre, aunque sea en la prensa local, Televisión Española saliera al paso de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo entiendo que es importante, sobre todo desde mi punto de vista que soy quien lo leo y no es grato; pero tengo que decirle, como he dicho antes, señoría, que habría que estar permanentemente aclarando o desmintiendo declaraciones o informaciones. No es por el hecho de no hacerlo, sino que también hay que tener en cuenta que a veces es más llamativo o interesa más dar la información de una protesta que de

una aclaración, aparte de que aunque luego se esclarezca, la protesta siempre queda.

Siempre hay motivo para plantear un problema, porque el hecho es que alguien ha realizado unas manifestaciones diciendo una serie de cosas. Aunque Televisión hubiera aclarado cuál era la situación, hubiera supuesto diez líneas explicando que las conversaciones llegaban a este punto y la prioridad fue tal porque las unidades móviles estaban en cierto sitio donde había participación española, etcétera. Entiendo que es un problema que los directivos de Televisión somos los primeros en sufrirlo, pero me parece que es inevitable.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO COLABORAR EN ALGUN MODO CON LA CAMPAÑA NORTE-SUR? (Número expediente 182/000420)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill, para formular su pregunta número 25.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Como sabe la Directora General y todas SS. SS., en estos momentos se está celebrando una campaña que intenta crear en la opinión pública una sensibilidad acerca de los graves defectos que suponen las grandes diferencias que existen entre el Norte y el Sur. De ahí que, auspiciado por el Consejo de Europa, se esté desarrollando la campaña que es conocida como Norte-Sur con objeto, no de recurrir como en otras ocasiones a una serie de retórica redentora de esa situación, sino de crear en la opinión pública, especialmente en la del Norte, una sensibilidad que permita desarrollar los lazos de solidaridad en un plazo adecuado de tiempo, para que vayan desapareciendo esas diferencias en un mundo cada día más interrelacionado, más interdependiente.

Todos sabemos que, desde el punto de vista del desarrollo del Norte, en comparación con el del Sur, estas diferencias basadas en el bienestar, en el desarrollo de todos los aspectos de la vida, están creando una situación de incompreensión que ha de tener, y de hecho tiene, una repercusión sobre ese gran objetivo que pretenden todos los pueblos, que es alcanzar una paz común.

Señora Directora, dado que el interés de esta campaña, como he dicho, es crear sensibilidad, mi pregunta viene formulada desde el punto de vista de qué están haciendo o qué piensan hacer en el futuro los medios públicos de comunicación social dependientes del Estado para que esa sensibilidad en España adquiera la dimensión que pretende la campaña que se viene desarrollando, especialmente cuando han jugado en su comienzo, en el seno del Consejo de Europa, un papel importantísimo los parlamentarios españoles allí destacados, y considerando además como algo muy importante que el Presidente de esta campaña sea precisamente Su Majestad el Rey.

Por todas estas razones es por lo que le formulo esta pregunta a la señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, Televisión tiene previsto, lógicamente, colaborar en todas las actividades que desarrolle el Comité Nacional en la campaña Norte-Sur, y supongo que por este motivo nosotros formamos parte del mismo. Hasta ahora lo que hemos hecho ha sido cubrir informativamente todas las acciones que han tenido lugar, en espera de que haya programas concretos que podamos llevar a cabo.

De momento, hemos analizado la cobertura del acto de lanzamiento de la campaña Norte-Sur a nivel europeo, celebrado por Su Majestad el Rey en el Senado el 16 de noviembre del pasado año, así como la cobertura del acto de inauguración formal, por parte de Su Majestad el Rey, de la campaña celebrada ante el Consejo de Europa en Estrasburgo el 26 de enero.

También hemos hecho retransmisión en directo del acto celebrado dentro de la campaña, que consistía en el encendido de 40.000 velas en la Plaza Mayor de Madrid el pasado día 11, la cobertura del concierto rock «España por Africa» el pasado día 23. Los proyectos inmediatos son: la cobertura de la Conferencia europea de parlamentarios y organizaciones no gubernativas que se celebrará del 1 al 3 de junio en Madrid, y una serie de programas especiales en el espacio «Suplementos 4». Igualmente, se emitirá un documental musical para la campaña Norte-Sur titulado «Un mundo», y se participará en la emisión del programa educativo «Una sola tierra», que es una coproducción con la BBC y la North-South Production.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Directora, a estas horas de la tarde sólo me resta agradecerle su afirmación e instar a Televisión para que en este sentido y por la importancia que tiene esta campaña —que, insisto, pretendo llevar a los ciudadanos españoles en este caso concreto una sensibilidad que permita acercar las diferencias que hoy día existen entre el Norte y el Sur y que además deben formar parte de los inevitables lazos de solidaridad—, por la importancia de todo esto, repito, se hiciera el mayor esfuerzo posible por parte de los medios públicos para aprovechar esta oportunidad, que mi Grupo y yo estimamos que está bien encaminada, puesto que no quiere buscar soluciones a corto plazo que son inviables y que se han demostrado a todas luces ineficaces, sino para crear sensibilidad para que sean las sociedades, los pueblos, los que tomen la iniciativa e impulsen a los gobiernos a corregir aspectos de su política que, lejos de acortar esas diferencias, están creando una distancia entre ese Norte y este Sur por los egoísmos nacionales. Insisto, teniendo en cuenta estos objetivos, se debe hacer todo lo humanamente posible para que se pueda cumplir totalmente este fin en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961